



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008**

**12 PD PP**

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA**





Gobierno del Distrito Federal  
 Oficialía Mayor  
 Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.  
 Gerencia General

2008-2010  
 Bicentenario de la Independencia y  
 Centenario de la Revolución,  
 en la Ciudad de México



**OFICIO: GG/03/1109/2009.**

México, D.F., a 30 de marzo de 2009.

**LIC. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS  
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL GOBIERNO  
 DEL DISTRITO FEDERAL.  
 PRESENTE.**

En atención al oficio No. SE/1637/2008, de fecha 28 de noviembre de 2008, mediante el cual informa los plazos y requerimientos conforme a los cuales las Entidades adscritas a la Oficialía Mayor, deberán enviar la información para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, anexo al presente remito a usted, en forma impresa y en medio magnético dos ejemplares (Original con firmas autógrafas y una copia) del Informe de la Cuenta Pública 2008 (Formato X) y los Estados Financieros, Presupuestales y Económicos, correspondientes al ejercicio 2008.

Cabe señalar que dicha información se presenta de acuerdo al instructivo de Elaboración y Presentación de los Informes de las Entidades del Gobierno del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho el medio para manifestarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE  
 GERENTE GENERAL**

**ACT/OSCAR SANDOVAL GARCÍA**

SUBSECRETARIA  
 DE EGRESOS  
 Y FINANZAS  
 2009 MAR 31 PM 4:55  
 RECIBIDO

- C.c.p.
- LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, Contralor General del Distrito Federal.- Presente.
  - LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.-Presente.
  - LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN, Directora General de Egresos "B".- Presente.
  - C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE, Gerente de Finanzas e Informática de la CAPREPOL.- Presente.
  - C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO. Subgerente de Planeación y Presupuesto de la CAPREPOL.- Presente.
  - C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO, Subgerente de Contabilidad.- Presente

**000**

REF. VOL-0510 y MEM. GG/12/327/2008 Y GFel/12-706/2008

OSG/FJB/BMT/aaig\*

Insurgente Pedro Moreno 219  
 • Col. Guerrero • Deleg. Cuauhtémoc • C.P. 06300  
 • Tel. 5141 0804 al 14 • www.caprepol.gob.mx



# I. INGRESOS

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	<p>A) Explicación a la variación del captado respecto del original.</p> <p>B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.</p>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>					
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>954,529,008.00</b>	<b>1,266,643,011.00</b>	<b>1,386,399,535.10</b>		
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	954,529,008.00	1,266,643,011.00	1,386,399,535.10	431,870,527.10	<p>A) Al cierre del ejercicio fiscal 2008, los ingresos captados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal presentaron una variación positiva del 45.2%, respecto a lo programado originalmente, como resultado de la incorporación de 312.1 millones de pesos, remanentes de ejercicios anteriores al presupuesto de egresos 2008, los cuales fueron destinados principalmente para cubrir las prestaciones económicas, préstamos a corto plazo y especiales indemnizaciones por retiro voluntario y pagas de defunción y ayudas de gastos funerarios que demandan los elementos activos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, y pensionados y jubilados derechohabientes. Así como para otorgar suficiencia a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.</p> <p>Influyó en dicha variación los recursos adicionales (108.2 millones) captados por concepto de las aportaciones del 7% y 5% y retenciones del 6.5% de las corporaciones señaladas que cotizan en la CAPREPOL, como cuotas de los elementos activos derechohabientes, debido al incremento salarial autorizado, el cual repercutió en el monto de las aportaciones, cuotas señaladas y retenciones de los diferentes préstamos y créditos otorgados y 11.7 millones adicionales en otros conceptos.</p>
				119,756,524.10	<p>B) Los ingresos propios captados al cierre del ejercicio presentaron un incremento del 9.4% respecto al modificado debido principalmente a que la mayoría de los rubros que integran estos ingresos de la Caja presentaron incremento por la incorporación de nuevos elementos en las corporaciones que cotizan a la misma, el incremento salarial autorizado (situación que influye en las aportaciones patronales y las retenciones a derechohabientes tanto de sus aportaciones como de los diferentes préstamos que se otorgan), influye en la variación positiva, los ingresos adicionales por concepto de la incorporación de recursos propios de ejercicios anteriores, tal como a continuación se detalla:</p> <p>APORTACIONES PATRONALES 7%.- Al cierre del ejercicio, este concepto de ingreso presenta un incremento del 17.8% respecto a los ingresos modificados, debido principalmente de un incremento promedio de 2,491 elementos afiliados, respecto a la meta programada, así como al incremento salarial autorizado a partir de mayo retroactivo al mes de enero, además de que el Heroico Cuerpo de Bomberos en el mes de julio envió aportaciones patronales por la cantidad de: \$127,879.58 conforme al Convenio de desistimiento del conflicto laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje en relación con 5 elementos.</p> <p>APORTACIONES PATRONALES 5%.- Al cierre del ejercicio este concepto de ingreso presenta un incremento del 9.4%, debido principalmente a un incremento promedio de 2,491 elementos afiliados, respecto a la meta programada, así como al incremento salarial autorizado a partir de mayo retroactivo al mes de enero, además de que el Heroico Cuerpo de Bomberos en el mes de julio envió aportaciones patronales por la cantidad de: \$ 91,342.56 conforme al Convenio de desistimiento del conflicto laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje en relación con 5 elementos.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ RUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**002**

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
					<p>APORTACIONES DERECHOHABIENTES 6.5%.- Al cierre del ejercicio, este concepto de ingresos presenta un incremento del 15.1% respecto a los ingresos modificados, debido principalmente de un incremento promedio de 2,491 elementos afiliados, respecto a la meta programada así como al incremento salarial autorizado a partir de mayo retroactivo al mes de enero, además de que el Heróico Cuerpo de Bomberos en el mes de julio envió aportaciones patronales por la cantidad de \$118,745.33 conforme al Convenio de desistimiento del conflicto laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje en relación con 5 elementos.</p> <p>RENDIMIENTOS FINANCIEROS.- Los ingresos obtenidos por este concepto, presentaron un incremento del 28.5%, respecto al modificado, debido a que existieron recursos remanentes de los ejercicios 2006 y 2007, que no fueron considerados en la estimación de los ingresos para el ejercicio 2008, recursos que generaron productos financieros adicionales a los programados, cabe señalar que influye en dicha variación la existencia de recursos disponibles que durante el ejercicio 2008 generaron rendimientos financieros.</p> <p>RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS POR VIVIENDA FINANCIADA Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS.- Al mes de diciembre los ingresos captados por este concepto presentaron una variación positiva del 12.7% respecto a los ingresos modificados, como consecuencia de la recuperación de los créditos hipotecarios otorgados en los últimos meses del ejercicio 2007, así como al efecto del incremento salarial de 5%, que incide directamente en los descuentos por dicho concepto realizado a los elementos activos que cuentan con un crédito hipotecario.</p> <p>INTERESES GANADOS POR PRÉSTAMOS.- La captación de los ingresos por este concepto presentó una variación positiva del 19.7 % respecto al modificado, debido a que al incrementarse los otorgamientos de Préstamo a corto plazo con respecto al ejercicio de 2007 en un 35.5% impactan directamente en la obtención de este rubro de ingresos.</p> <p>PRIMAS DE RENOVACIÓN.- Al cierre del ejercicio los ingresos obtenidos por este rubro presentaron un decremento de 19,165.5 miles de pesos, respecto a los ingresos programados, debido a que originalmente se consideró en este rubro las primas de garantía y aseguramiento, situación que posteriormente se modificó, ya que estas primas corresponden a registros de provisiones contables, por lo que presupuestalmente se dejaron de registrar.</p> <p>RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.- Al cierre del ejercicio los ingresos captados por este concepto presentaron una variación negativa del 55.1% respecto de los ingresos programados, debido a que éstos están supeditados a la recuperación de los créditos otorgados en ejercicios anteriores, mismos que se reducirán hasta finiquitarse la prestación que actualmente ya no se otorga.</p> <p>OTROS: Al cierre del ejercicio este rubro presentó un decremento del 1.4%.- respecto al modificado, equivalente a -19.6 miles de pesos, situación que es resultado de los menores recursos captados por intereses moratorios generados por los préstamos a corto plazo, especiales, hipotecarios y de vivienda financiada, al cumplir los deudores con los plazos establecidos para realizar las amortizaciones de sus préstamos.</p>



ELABORÓ: C.F. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA



**003**

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Durante el ejercicio 2008, se incorporaron al presupuesto de ingresos recursos propios adicionales provenientes de remanentes de ejercicios anteriores, para respaldar el otorgamiento de prestaciones económicas a los elementos activos y pensionados de las diferentes corporaciones que cotizan en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.					
- VENTA DE INVERSIONES					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
<b>FINANCIAMIENTOS</b>					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL FEDERAL PARA: 1/</b>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
<b>APORTACIONES DEL GDF PARA:</b>					
- GASTO CORRIENTE	0.00	350,000,000.00	350,000,000.00	350,000,000.00	A) La variación del 100.0% que presenta este rubro obedece a que de origen el presupuesto de ingresos autorizados a la CAPREPOL, corresponde exclusivamente a recursos propios de acuerdo a la fuente de financiamiento determinada para tal efecto, por lo que los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno de Distrito Federal, se obtuvieron como un apoyo para complementar los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones, (Incluyendo aguinaldo) la previsión social múltiple y la subrogación del servicio médico al ISSSTE, que realiza la Caja.
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>954,529,008.00</b>	<b>1,616,643,011.00</b>	<b>1,736,399,535.10</b>	<b>0.00</b>	<b>B) NO EXISTE VARIACIÓN</b>

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO I. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

004

## II. EGRESOS

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	817,632,503.00	1,114,479,694.91	1,103,499,311.73		
1000	43,767,539.00	48,350,844.00	40,474,948.42	(3,292,590.58)	<p><b>A) SITUACIÓN:</b> Al cierre del ejercicio el gasto presupuestal de este capítulo de gasto presentó una variación negativa del 7.5% respecto a la asignación original como resultado de las diferentes medidas de racionalidad y austeridad del gasto que de forma cotidiana realizó la CAPREPOL, sobre todo en las partidas que se afectan por incidencias laborales del personal, así como las erogaciones mínimas que se realizaron en las partidas de "liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" y "prestaciones de retiro", al no presentarse al 31 de diciembre fallos jurídicos por demandas laborales en contra de la CAPREPOL.</p> <p><b>Causas de la situación,</b> el subejercicio presentado del \$3,292,590.58 sobre la asignación original se debe a las causas siguientes:</p> <p><b>Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos,</b> existen 5 laudos, por juicios laborales que se encuentran pendientes en los juzgados correspondientes y en estudio en la mesa de ludos de la Dirección de Servicios Legales del G.D.F., para obtener el visto bueno por parte de dicha Dirección, los cuales como no se dieron al cierre del ejercicio, representan un subejercicio de recursos.</p> <p><b>Prestaciones de retiro,</b> la partida sólo se ejerció al existir un despido o retiro del personal operativo o de mando en mutuo acuerdo con el Organismo.</p> <p><b>Estímulos al personal,</b> el gasto está sujeto al comportamiento de la puntualidad del personal operativo del Organismo, por lo que al cierre sólo se registran los estímulos otorgados.</p> <p><b>Sueldos,</b> el subejercicio se debe a las plazas que estuvieron vacantes durante los primeros 6 meses del año, así como al cierre del ejercicio al ocupar 250 plazas de las 255 autorizadas.</p> <p><b>Compensación por servicios eventuales,</b> no hubo la necesidad de utilizar el total de los recursos, sólo se otorgaron compensaciones cuando fueron ampliamente justificadas.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir,</b> son servicios personales. No aplica.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar,</b> ninguna, las acciones son administrativas.</p> <p><b>Localización geográfica,</b> las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 66, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones,</b> Se realizaron todas las acciones administrativas.</p> <p><b>Población afectada,</b> La población que atiende la caja no se vio afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales,</b> ninguno, se cumplió al 100% de las metas administrativas programadas.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

006

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				(7,875,895.58)	B) <b>Causas de la situación</b> , el subejercicio presentado por \$7,875,895.58 que significa el 16.3% sobre el presupuesto anual modificado se debe a las causas siguientes: <b>Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos</b> , existen 5 laudos, por juicios laborales que se encuentran pendientes en los juzgados correspondientes y en estudio en la mesa de ludos de la Dirección de Servicios Legales del G.D.F., para obtener el visto bueno por parte de dicha Dirección, los cuales como no se dieron al cierre del ejercicio, representan un subejercicio de recursos. <b>Prestaciones de retiro</b> , la partida sólo se ejerció al existir un despido o retiro del personal operativo o de mando en mutuo acuerdo con el Organismo. <b>Estímulos al personal</b> , el gasto está sujeto al comportamiento de la puntualidad del personal operativo del Organismo, por lo que al cierre sólo se registran los estímulos otorgados. <b>Sueldos</b> , el subejercicio se debe a las plazas que estuvieron vacantes durante los primeros 6 meses del año, así como al cierre del ejercicio al ocupar 250 plazas de las 255 autorizadas. <b>Compensación por servicios eventuales</b> , no hubo la necesidad de utilizar el total de los recursos, sólo se otorgaron compensaciones cuando fueron ampliamente justificadas. <b>Insumos que se dejaron de adquirir</b> , son servicios personales. No aplica. <b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar</b> , ninguna, las acciones son administrativas. <b>Localización geográfica</b> , las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc. <b>Efecto de la no realización de las acciones</b> , Se realizaron todas las acciones administrativas. <b>Población afectada</b> , La población que atiende la caja no se vió afectada. <b>Impacto de los objetivos Institucionales</b> , ninguno, se cumplió al 100% de las metas administrativas programadas.
2000	2,612,864.00	3,091,735.00	2,906,360.49	293,496.49	A) <b>SITUACIÓN</b> : Al cierre del ejercicio el gasto presupuestal presentó una variación positiva del 11.2%, respecto a la asignación original, debido principalmente a las transferencias de recursos realizadas para la adquisición de vestuarios y uniformes que se otorgaron a los trabajadores operativos del Organismo, así como por la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos que se otorgaron a través de 3,989 servicios de salud a un número similar de pensionados y jubilados y por último a las adquisiciones de material eléctrico, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y otros materiales y suministros.

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

007

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		

					<p><b>Causas de la situación</b>, la variación de \$293,496.49 que representa el 11.2% respecto a la asignación original se explica por cada concepto de egreso que influyo en el mismo.</p> <p><b>Vestuario, uniformes y blancos</b>, el gasto presupuestal de esta partida presentó una variación del 104.1% respecto a la asignación original, debido a que se estimaron recursos adicionales para adquirir los uniformes correspondientes al ejercicio 2008, cuyo valor ascendió al doble de lo estimado originalmente.</p> <p><b>Medicamentos y productos farmacéuticos</b>, al cierre, el gasto presupuestal por este concepto presentó un sobreejercicio del 108.3% respecto a la asignación original, debido a que en las dos revistas de supervivencia que llevó a cabo la CAPREPOL, principalmente en los días de pago, se otorgaron 3,989 servicios médicos a pensionados y jubilados.</p> <p><b>Refacciones y accesorios para equipo de cómputo</b>, el sobreejercicio del 37.9% que presentó esta partida respecto a la asignación original se debió principalmente a la adquisición de refacciones y accesorios para el equipo de cómputo que se encuentra asignado al personal del Organismo, a fin de recuperar y en otros casos para incrementar su funcionalidad.</p> <p><b>Material eléctrico y otros materiales y suministros</b>, el sobreejercicio que presentan estas partidas obedece a la necesidad de adquirir material eléctrico y material especial para establecer la funcionalidad del enlace remoto (Kit para antena de telecomunicaciones) con el área de prestaciones, instalada en la oficina de Izazaga número 65.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar</b>, ninguna, las acciones son administrativas se cumplieron al 100%.</p> <p><b>Localización geográfica</b>, las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en las oficinas de atención ubicadas en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones</b>, No aplica.</p> <p><b>Población afectada</b>, La población que atendió la Caja, se vió beneficiada al abrirse otra oficina de atención a los elementos activos.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales</b>, se cumplieron los objetivos de otorgar una mejor atención a los elementos activos (57,534 al cierre del ejercicio) de las corporaciones que cotizan a la Caja, así como a los pensionados y jubilados que acuden a ésta o por las diversas prestaciones a que tienen derecho, así como para la actualización de sus documentos y vigencia a través de la realización de dos revistas de supervivencia en las cuales se atendieron a 14,919 pensionados y jubilados.</p>
--	--	--	--	--	--

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

008

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				(185,374.51)	<p><b>B) Situación</b>, el menor gasto que presentó este capítulo se debe al apego de las medidas de racionalidad y austeridad, sin menoscabo de la operación cotidiana de la Entidad.</p> <p><b>Causas de la situación</b>, el subejercicio de \$185,374.51 que representa el 6.0% sobre la asignación anual modificada, se explica por cada concepto de gasto.</p> <p><b>Vestuario, uniformes y blancos</b>, la variación se debió a que se obtuvieron ahorros en la adquisición del vestuario del personal operativo femenino, respecto a lo estimado.</p> <p><b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>, la adquisición del papel bond para fotocopiado, presentó ahorros al adherirse a la compra consolidada por el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p><b>Combustibles</b>, el saldo positivo presentado al final, obedece a los ahorros generados por la adhesión a la compra consolidada con el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir</b>, se adquirieron el total de los insumos requeridos para la operación del área de Prestaciones de la Caja y atención de la población.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar</b>, ninguna, las acciones administrativas se cumplieron al 100%.</p> <p><b>Localización geográfica</b>, las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones</b>, Se realizaron todas las acciones administrativas.</p> <p><b>Población afectada</b>, La población que atiende la Caja no se vió afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales</b>, se cumplieron los objetivos de otorgar una mejor atención a los elementos activos de las corporaciones que cotizan a la Caja, así como a los pensionados y jubilados que acuden a ésta por las diversas prestaciones a que tienen derecho, así como para la actualización de sus documentos y vigencias a través de la realización de 2 revistas de supervivencia, en los cuales se atendieron a 14,919 pensionados y jubilados.</p>
3000	16,571,672.00	19,401,416.00	17,907,478.27	1,335,806.27	<p><b>A) Situación</b>, al cierre del ejercicio, este capítulo de gasto presentó una variación del 8.1%, respecto a la asignación original, como resultado del incremento que presentaron los servicios de energía eléctrica y vigilancia, al contar con el nuevo centro de atención de Izazaga, así como el incremento del gasto por concepto de los diferentes mantenimientos de los bienes de la Caja, lo que ocasionó que se realizarán transferencias de otros capítulos de gasto y se adicionaran recursos propios para cubrir el total de los compromisos.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

009

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				(1,493,937.73)	<p><b>Causas de la situación</b>, el sobreejercicio de \$1,335,806.27 que representa el 8.1% respecto a la asignación original se explica en cada concepto de gasto que influyó en forma significativa en la variación.</p> <p><b>Servicio de vigilancia</b>, el sobreejercicio que presentó esta partida obedece principalmente por los gastos adicionales que generó la recuperación del inmueble de Lago Garda propiedad de la CAPREPOL, así como a la apertura de las oficinas de atención en Izazaga número 65, en la cual se atiende a los elementos activos que solicitan prestaciones económicas, así como para trámites de primeras pagas de pensiones, ayudas de gastos funerarios e indemnizaciones por retiro voluntario.</p> <p><b>Servicio de lavandería, higiene y fumigación</b>, el sobreejercicio que presentó esta partida se debió por la apertura de las oficinas de Izazaga 65, la cual requirió del servicio de limpieza y fumigación.</p> <p><b>Conservación y mantenimiento</b>, las partidas de conservación y mantenimiento presentaron al cierre del ejercicio un sobreejercicio total de 585,601.32 lo que representa una variación positiva del 72.7% respecto a la asignación original en dichas partidas, lo anterior en virtud de que se llevaron a cabo los mantenimientos de los bienes muebles, equipo de administración y de equipo de cómputo para mantener su funcionalidad operativa, de igual forma se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento a inmuebles, específicamente al inmueble de Izazaga número 65, a fin de adaptarlo para dar servicios (atención al público) a los elementos activos para el trámite de prestaciones económicas y primeras pagas de pensión, ayudas de gastos funerarios e indemnizaciones por retiro voluntario.</p> <p><b>B) Situación</b>, el gasto presupuestal presentó una variación negativa respecto a la asignación modificada debido a los menores gastos realizados por servicios básicos, bancarios y comerciales, otros impuestos y derechos y publicaciones oficiales.</p> <p><b>Causas de la situación</b>, el subejercicio de 1,493,937.73 que significa el 7.7% sobre lo programado, se explica en cada concepto de gasto.</p> <p><b>Otros arrendamientos</b>, el subejercicio que presenta se debe a que disminuyó el pago del estacionamiento donde se resguardan las unidades, al ser dadas de baja algunas unidades del parque vehicular del Organismo.</p> <p><b>Servicio de agua</b>, el saldo positivo que presentó esta partida, se debe a que los gastos estimados para las oficinas nuevas de Izazaga y del inmueble recuperado de Lago Garda fueron superiores a los realmente efectuados.</p>

ELABORÓ: C. F. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

010

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(III-I)] [(III-II)]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		

					<p><b>Honorarios</b>, el presupuesto calendarizado incluyó la parte proporcional de la compensación anual que se otorgó al personal que presta sus servicios profesionales, de igual forma influye en el subejercicio las bajas por rescisión de contrato de algunos prestadores.</p> <p><b>Otros impuestos y derechos</b>, la variación presupuestal se originó principalmente al cubrir en una sola exhibición el impuesto predial a inicio de año.</p> <p><b>Servicios Bancarios y Financieros</b>, se presentaron ahorros en esta partida como parte de los convenios de reciprocidad con las instituciones bancarias que atienden a la Caja.</p> <p><b>Otros servicios comerciales</b>, la variación que presenta esta partida obedece a que la encuadernación de la documentación contable del Organismo, resultó más económica a lo estimado, por el número de ejemplares.</p> <p><b>Publicaciones oficiales</b>, la variación que presenta esta partida se debe a que se utilizaron los servicios de publicación de la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, para promover los procesos de licitación que difieren en precios con los del Diario Oficial de la Federación.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir</b>, son servicios generales. No aplica</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar</b>, ninguna, las acciones son administrativas.</p> <p><b>Localización geográfica</b>, las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones</b>, Se realizaron todas las acciones administrativas.</p> <p><b>Población afectada</b>, La población que atiende la Caja no se ve afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales</b>, se cumplieron los objetivos de otorgar una mejor atención a los elementos activos de las corporaciones que cotizan a la Caja, así como a los pensionados y jubilados que acuden a ésta o por las diversas prestaciones a que tienen derecho, así como para la actualización de sus documentos y vigencias a través de la realización de 2 revistas de supervivencia, en los cuales e atendieron a 14,919 pensionados y jubilados.</p>
--	--	--	--	--	---

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

011

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	754,680,428.00	1,043,635,699.91	1,042,210,524.55	287,530,096.55	<p><b>A) Situación,</b> Al cierre del ejercicio, el gasto más representativo de este capítulo fueron los pagos de pensiones y jubilaciones, subrogaciones del servicio médico al ISSSTE, el pago de la previsión social múltiple, los gastos de ayudas sociales a pensionados y jubilados y sus derechohabientes, indemnizaciones por retiro voluntario y las primeras pagas de pensiones, erogaciones que presentaron una variación en conjunto de 38.1% respecto a la asignación original.</p> <p><b>Causas de la situación,</b> la variación de \$287,530,096.55 que representó el 38.1%, respecto a la asignación original se debió principalmente a:</p> <p><b>Pago de Pensiones y Jubilaciones,</b> la variación que presentó esta partida obedece a que la asignación original se ajustó al presupuesto de egresos autorizado, de acuerdo con los ingresos autorizados, situación que no permitió registrar en forma real la asignación estimada para cubrir los gastos por concepto de pago de pensiones y jubilaciones, asignando sólo los recursos que se erogaron por mes y propiciar que se dejara para los últimos meses del ejercicio, el déficit de recursos, mismo que mediante recursos proporcionados por el Gobierno del D.F., a través de Aportaciones (Recursos fiscales) fué cubierto en su totalidad.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir,</b> No son insumos, son prestaciones que se otorgan a los derechohabientes, pensionados y jubilados y que se encuentran supeditadas a la demanda por parte de los mismos.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar,</b> las acciones se realizaron sin contratiempos en las oficinas de la CAPREPOL, ya que se trata de un programa prioritario para la Entidad.</p> <p><b>Localización geográfica,</b> las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones,</b> la atención esta sujeta al número de los pensionados y jubilados (14,919), por lo cual no existen efectos que perjudiquen a la población objetivo.</p> <p><b>Población afectada,</b> La población de pensionados y jubilados y derechohabientes que atiende la caja no se ve afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales,</b> Durante el ejercicio se atendieron en tiempo y forma, en cantidad y calidad las prestaciones a que tienen derecho los pensionados y jubilados y elementos activos que cotizan a la Caja.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

012

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				(1,425,175.36)	<p><b>B) Situación,</b> El gasto más representativo de este capítulo son las nóminas mensuales de pensionados y jubilados, así como el pago por la subrogación del ISSSTE; Las prestaciones que están sujetas a la demanda de los derechohabientes son las primeras pagas de pensiones y jubilaciones, indemnizaciones por retiro voluntario y ayuda de gastos funerarios.</p> <p><b>Causas de la situación,</b> el subejercicio de \$1,425,175.36 que significa el 0.1% sobre la asignación modificada se debe a lo siguiente:</p> <p><b>Pago de Pensiones y Jubilaciones,</b> la variación negativa se debió a que al cierre del ejercicio existieron cancelaciones de primeras pagas de pensiones y jubilaciones e indemnizaciones por retiro voluntario, que no han sido cobradas por los beneficiarios, por lo que el pago se transfiere para el siguiente ejercicio.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir,</b> no son insumos, son prestaciones que se otorgan a los derechohabientes, pensionados y jubilados y que se encuentran supeditadas a la demanda por parte de los mismos derechohabientes.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar,</b> las acciones se realizaron sin contratiempos en las oficinas de la CAPREPOL, ya que se trata de un programa prioritario para la Entidad.</p> <p><b>Localización geográfica,</b> las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones,</b> la atención está sujeta al número de los pensionados y jubilados (14,919), por lo cual no existen efectos que perjudiquen a la población objetivo.</p> <p><b>Población afectada,</b> La población de pensionados y jubilados y derechohabientes que atiende la caja no se ve afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales,</b> Durante el ejercicio se atendieron en tiempo y forma, en cantidad y calidad las prestaciones a que tienen derecho los pensionados y jubilados y elementos activos que cotizan a la Caja.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

**013**

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL	136,896,505.00	502,163,316.09	322,412,192.37		
5000	3,180,100.00	3,069,100.00	3,042,772.09	(137,327.91)	<p><b>A) Situación,</b> El gasto presupuestal presentó un ahorro en los proyectos de inversión, toda vez que se adquirieron todos los bienes programados.</p> <p><b>Causas de la situación,</b> Existieron ahorros presupuestales en los procesos de adquisición de los bienes de administración, equipo educacional y recreativo y vehículos, esta última al adherirse a la compra consolidada del Gobierno del Distrito Federal y adquirir sólo 2 de los 3 vehículos programados por el incremento de su costo.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir,</b> se adquirieron dos vehículos, de tres programados por incremento de precios.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar,</b> ninguna, las acciones son administrativas.</p> <p><b>Localización geográfica,</b> las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones,</b> Se realizaron todas las acciones administrativas.</p> <p><b>Población afectada,</b> La población que atiende la Caja no se ve afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales,</b> ninguno, se cumplieron las metas administrativas.</p>
				(26,327.91)	<p><b>B) Situación,</b> El gasto de inversión destinado a la adquisición de bienes muebles incluidos en los proyectos de inversión presentó un subejercicio presupuestal, toda vez que en el caso de la compra de vehículos sólo se adquirieron 2 de los 3 vehículos programados solicitados por las áreas sustantivas y administrativas del Organismo, por su alto costo.</p> <p><b>Causas de la situación,</b> Existieron ahorros presupuestales en los procesos de adquisición de los bienes de administración, equipo educacional y recreativo y vehículos, esta última al adherirse a la compra consolidada del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir,</b> se adquirieron dos vehículos, de tres programados por incremento de precios.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar,</b> ninguna, las acciones son administrativas.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

014

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
7000	133,716,405.00	499,094,216.09	319,369,420.28	185,653,015.28	<p><b>Localización geográfica</b>, las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones</b>, Se realizaron todas las acciones administrativas.</p> <p><b>Población afectada</b>, La población que atiende la Caja no se ve afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales</b>, mínimo, al realizarse una una reducción de los servicios por vehículos.</p> <p>A) <b>Situación</b>, Al cierre del ejercicio, el gasto presupuestal de este capítulo presentó una variación positiva del 138.8% respecto a la asignación original, debido principalmente al incremento de los préstamos a corto plazo y especiales otorgados al personal activo del Heróico Cuerpo de Bomberos, Policía Bancaria e Industrial y Secretaría de Seguridad Pública, así como a pensionados y jubilados de las mismas corporaciones para lo cual se adicionaron recursos propios, remanentes de ejercicios anteriores.</p> <p><b>Causas de la situación</b>, La variación positiva se debió principalmente por el otorgamiento de 11,704 préstamos a corto plazo y especiales adicionales a los programados originalmente (46,695 préstamos), otorgamientos que fueron demandados tanto por los elementos activos de las corporaciones que cotizan a la Caja, como por los pensionados y jubilados que atiende la misma.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir</b>, ninguno, no son insumos, son erogaciones por concepto de prestaciones económicas que se otorgan a los elementos activos y personal pensionado y jubilado de las corporaciones que atiende la CAPREPOL.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar</b>, No aplica, se realizaron las acciones suficientes para otorgar los préstamos demandados.</p> <p><b>Localización geográfica</b>, las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones</b>, No aplica.</p> <p><b>Población afectada</b>, La población que atiende la Caja no se ve afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales</b>, se mantiene el atrazo en el Programa de vivienda de la Caja.</p>

ELABORÓ: C.F. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

015

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				(179,724,795.81)	<p><b>B) Situación</b>, el gasto presupuestal presentó un subejercicio de \$179,724,795.81 principalmente en los programas de otorgamiento de créditos hipotecarios y préstamos a corto plazo.</p> <p><b>Causas de la situación</b>, la variación que representa el 36.0%, se debe a la siguiente razón:</p> <p>El incumplimiento de la meta de Otorgar Financiamiento para Vivienda, se debió a que durante el periodo marzo - mediados septiembre de 2008, no se realizó gestión alguna para otorgar dichos créditos, toda vez que no se conocían los resultados de las negociaciones realizadas desde principios del año con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para lograr los apoyos económicos extraordinarios, recursos fiscales necesarios, que permitieran cubrir, sin afectar la reserva actuarial, el déficit de las prestaciones de previsión social. Dichos apoyos se obtuvieron a partir del 30 de septiembre y hasta diciembre de 2008, en tres ministraciones, que acumularon 350 millones de pesos, lo cual permitió liberar el otorgamiento de los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva. (La decisión de no comunicar a las corporaciones la solicitud de envío de nuevos expedientes durante el lapso marzo-mediados de septiembre, obedeció al impacto negativo que provoca entre los elementos una asignación por sorteo que no se atiende rápidamente).</p> <p>Cabe aclarar que de no haberse gestionado satisfactoriamente dichos apoyos, como se informó al H. Consejo Directivo de la CAPREPOL, hubiera sido necesario privilegiar la continuidad del pago de las prestaciones de previsión social (fundamentalmente pensiones en curso de pago) con los recursos autorizados para la meta Otorgar Financiamiento para Vivienda.</p> <p>Una vez liberado el Otorgamiento de Créditos Hipotecarios, el 22 de septiembre, se solicitó a las corporaciones enviaran nuevos expedientes: 117 de elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, 34 de elementos adscritos a la Policía Bancaria e Industrial y 47 elementos adscritos al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.</p> <p>Fue entonces, en este punto, en el que la Secretaría de Seguridad Pública comunicó a la CAPREPOL, su imposibilidad de enviar durante los últimos tres meses del año, los nuevos expedientes solicitados en razón de los tiempos que implicaba la convocatoria y selección de elementos, según lo establece el Comité de Vivienda de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Por su parte, las corporaciones Policía Bancaria e Industrial y del H. Cuerpo de Bomberos, si lograron enviar la mayoría de sus expedientes, que junto con la atención a los elementos que alcanzaron a reestructurar, se logró acreditar durante el año a un total de 178 de 406 personas: 98 de enero a marzo y 80 de septiembre a diciembre.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

**016**

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
TOTAL UR	954,529,008.00	1,616,643,011.00	1,425,911,504.10		<p>Por lo que respecta a créditos a corto plazo el subejercicio que se presenta se debe principalmente a que en el mes de diciembre el otorgamiento de éstos créditos disminuyeron considerablemente al estar superada la demanda de los mismos, así como a que la recuperación de la cartera correspondió al promedio de un mes.</p> <p><b>Insumos que se dejaron de adquirir</b>, No son insumos, son prestaciones de carácter económico que se otorgan tanto a los elementos activos como a los pensionados y jubilados, la variación presupuestal que presenta el programa de créditos hipotecarios se debe a que no se otorgaron 228 créditos de los 406 programados.</p> <p><b>Acciones, Proyectos o Programas Públicos que se dejaron de realizar</b>, sólo la actividad de otorgar vivienda nueva, presentó una variación negativa, sin embargo, con los recursos no ejercidos y los remanentes generados en otras actividades, serán programados préstamos hipotecarios en el ejercicio 2009, a fin de cubrir la demanda de vivienda de los elementos activos de las corporaciones.</p> <p><b>Localización geográfica</b>, las acciones se realizan en las oficinas centrales ubicadas en Pedro Moreno 219 y en el nuevo centro de atención ubicado en Izazaga No. 65, Local 3, Deleg. Cuauhtémoc.</p> <p><b>Efecto de la no realización de las acciones</b>, se atrasará un semestre la entrega de los préstamos hipotecarios para vivienda nueva, conforme a los nuevos expedientes que envían las corporaciones.</p> <p><b>Población afectada</b>, La población que atiende la Caja no se ve afectada.</p> <p><b>Impacto de los objetivos Institucionales</b>, se mantiene el atraso en el Programa de vivienda de la Caja.</p>

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

017



**EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(PRECISAR NOMBRE)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>										
			TOTAL UR							

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**018**

## **III. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL**

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII	
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/VI = [VIII]		
3	00		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							47,068,521.00	52,387,305.50	44,147,855.14		
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							47,068,521.00	52,387,305.50	44,147,855.14		
		59	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMVO.	A/P	1.0	1.0	1.0	100.0		47,068,521.00	52,387,305.50	44,147,855.14	84.3	118.7
12	00		IGUALDAD DE GÉNERO							7,500.00	7,500.00	0.00		
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							7,500.00	7,500.00	0.00		
		07	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	EVENTO	1.0	1.0	0.0	0.0		7,500.00	7,500.00	0.00	0.0	0.0
15	00		PRESTACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL							907,452,987.00	1,564,248,205.50	1,381,763,648.96		
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							907,452,987.00	1,564,248,205.50	1,381,763,648.96		
		* 03	OTORGAR FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA	CRÉDITO	276.0	406.0	172.0	42.4		99,691,165.00	200,845,271.13	64,012,394.07	31.9	132.9
		05	OTORGAR PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	PAGO	15,416.0	15,416.0	15,433.0	100.1		683,815,566.00	975,732,804.60	974,035,980.12	99.8	100.3
		06	OTORGAR PRESTACIONES ECONÓMICAS	PERSONA	47,415.0	55,938.0	58,894.0	105.3		44,209,424.00	310,215,942.22	266,794,664.62	86.0	122.4
		07	OTORGAR PRESTACIONES, SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS	PERSONA	78,625.0	50,437.0	34,349.0	68.1		10,976,997.00	10,352,356.50	9,959,277.83	96.2	70.8
		08	SERVICIOS DE SALUD	PERSONA	15,008.0	15,008.0	19,699.0	131.3		68,759,835.00	67,101,831.06	66,961,332.32	99.8	131.5
			<b>TOTAL UR</b>							<b>954,529,008.00</b>	<b>1,616,643,011.00</b>	<b>1,425,911,504.10</b>		

ELABORÓ: C.R. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**020**

Nota: Las diferencias de las cantidades presupuestales de la Actividad Institucional 15 00 03 "Otorgar financiamiento para vivienda", que se registran al cierre definitivo, en comparación del Informe Trimestral enero-diciembre 2008, obedece por una parte a la transferencia de recursos realizada al cierre del ejercicio, para registrar los recursos obtenidos por las aportaciones patronales del 5% correspondientes al Fondo de Vivienda, en el concepto del gasto que le corresponde, situación que fue posible al obtener recursos adicionales por concepto de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y por otra el gasto presupuestal difiere como consecuencia de la cancelación de 6 créditos contemplados en el pasivo circulante registrado en el informe trimestral.

**ARyEVP- II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

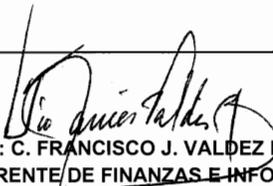
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	00	59	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMVO.	A/P

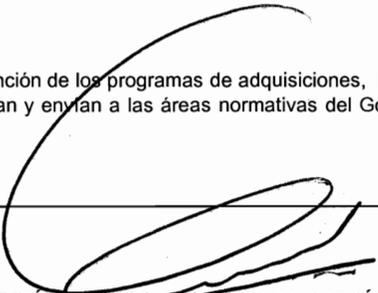
EJE ESTRATÉGICO: 1.- Reforma política: Derechos plenos de la ciudad y sus habitantes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Conjuntar las actividades tendientes al aprovechamiento y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales para lograr el mejor desarrollo de las funciones sustantivas. Apoyar la funcionalidad de la CAPREPOL llevando a cabo todas las acciones de apoyo administrativo que requieran las distintas áreas sustantivas que conforman la Entidad.
- Se crearon adecuados sistemas informáticos que permitieron la simplificación de trámites para la obtención de las prestaciones por parte de los derechohabientes, así como para transparentar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Se reconvirtieron las funciones administrativas en cuanto al uso racional y transparencia de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales.
- Se solventaron en un porcentaje satisfactorio las observaciones emitidas por los diferentes Órganos de Control (Contaduría Mayor de Hacienda, Despacho de Auditores Externos y la Contraloría Interna).
- Se ha continuado con los diferentes Comités (Adquisiciones, Inversiones, transparencia y COTECIAD CPPPDF) con la finalidad de evaluar el avance y comportamiento del quehacer operativo y administrativo de la CAPREPOL.
- B) Por su naturaleza esta Actividad Institucional no tiene asignada Unidad de Medida específica, sin embargo sus metas están establecidas en función de los programas de adquisiciones, la atención que se brinda a las diferentes áreas que integran la CAPREPOL, y a los informes que mensual, trimestral y anualmente se integran y envían a las áreas normativas del Gobierno del Distrito Federal.
- C) Por su naturaleza esta Actividad Institucional no tiene asignada Unidad de Medida específica, sin embargo sus metas están establecidas en función de los programas de adquisiciones, la atención que se brinda a las diferentes áreas que integran la CAPREPOL, y a los informes que mensualmente, trimestralmente y anualmente se integran y envían a las áreas normativas del Gobierno del Distrito Federal.

  
ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

  
AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**021**

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

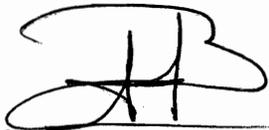
UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	07	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	EVENTO

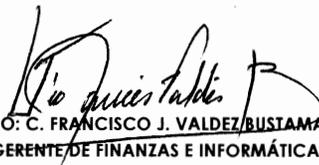
EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad de Género

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se realizaron acciones sustantivas para promover una educación de higiene y salud, como parte de la promoción de equidad género, mediante el establecimiento de convenios con los laboratorios Astra-Zeneca y Asofarma a efecto de llevar a cabo, en las instalaciones del Organismo, y sin costo alguno, estudios ginecológicos , de colposcopia y papanicolau, así como de detección de colesterol y triglicéridos en beneficio del personal femenino de la Caja, además de acciones con los laboratorios Astra-Zeneca y Pfizer para realizar 60 ultrasonidos arteriales de miembros pelvicos con tratamientos y medicamentos y 60 reactivos para la detección de colesterol y triglicéridos.
- B) La variación negativa del 100% que presenta el alcance de la meta física, respecto a la meta original se debió a que no se realizó el evento (Taller) programado para promover la equidad de genero dentro de la Caja de Previsón de la Policía Preventiva, sin embargo se realizaron otras acciones de mayor beneficio para la población femenina que labora en la Caja.
- C) La variación negativa del 100% que presenta el alcance de la meta física, respecto a la meta modificada se debió a que no se realizó el evento (Taller) programado para promover la equidad de genero dentro de la Caja de Previsón de la Policía Preventiva, sin embargo se realizaron otras acciones de mayor beneficio para la población femenina que labora en la Caja.



ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ/BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA



**022**

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	03	OTORGAR FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA	CRÉDITO

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se otorgaron 172 créditos hipotecarios a los elementos en activo, para adquirir vivienda nueva. Se agilizaron los trámites y gestiones notariales para la constitución de créditos y escrituración de las viviendas otorgadas. Se encuentran en proceso las acciones para terminar con el rezago de expedientes, de elementos beneficiados a través de sorteos de ejercicios anteriores. Se consolidaron los mecanismos de control interno que permitieron un adecuado registro y otorgamiento de esta prestación, a fin de atender con mayor calidad y prontitud a los derechohabientes, previendo los riesgos de incobrabilidad de los préstamos, y evitar los errores en los otorgamientos. Se aseguró legalmente la acreditación de la propiedad de las viviendas de los derechohabientes beneficiados, a través de la firma de escrituras ante notario.
- B) El otorgamiento de 172 créditos hipotecarios que se realizaron al cierre del ejercicio 2008, representaron el 62.3% de la meta programada originalmente, lo que representó una variación negativa del 37.7%, situación que se debió a que durante los 3 primeros trimestres del ejercicio no se tuvo la seguridad de obtener los apoyos financieros extraordinarios (Recursos fiscales) necesarios que permitieran cubrir, sin afectar la reserva actuarial, el déficit de las prestaciones de previsión social, incertidumbre que fué disipada a fines del mes de septiembre al ser autorizados los recursos fiscales, permitiendo con ésto la liberación de los otorgamientos de los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda nueva, para lo cual se solicitó a las corporaciones que cotizan a la CAPREPOL enviar los nuevos expedientes, 117 de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 34 de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial y 47 de elementos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos. Solicitud que fue atendida por las corporaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos y la Policía Bancaria e Industrial, no así la Secretaría de Seguridad Pública que notificó la imposibilidad de enviar los expedientes nuevos en razón de los tiempos que implicaba la convocatoria y selección de elementos como lo establece el Comité de Vivienda de la Secretaría de Seguridad Pública.
- C) El otorgamiento de 172 créditos hipotecarios que se realizaron al cierre del ejercicio 2008, representaron el 42.4% de la meta modificada, lo que representó una variación negativa del 57.6%, situación que se debió a que durante los 3 primeros trimestres del ejercicio no se tuvo la seguridad de obtener los apoyos financieros extraordinarios (Recursos fiscales) necesarios que permitieran cubrir, sin afectar la reserva actuarial, el déficit de las prestaciones de previsión social, incertidumbre que fué disipada a fines del mes de septiembre al ser autorizados los recursos fiscales, permitiendo con ésto la liberación de los otorgamientos de los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda nueva, para lo cual se solicitó a las corporaciones que cotizan a la CAPREPOL enviar los nuevos expedientes, 117 de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 34 de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial y 47 de elementos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos. Solicitud que fue atendida por las corporaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos y la Policía Bancaria e Industrial, no así la Secretaría de Seguridad Pública que notificó la imposibilidad de enviar los expedientes nuevos en razón de los tiempos que implicaba la convocatoria y selección de elementos como lo establece el Comité de Vivienda de la Secretaría de Seguridad Pública.

ELABORÓ: C.F. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

023

**ARyEVP-ii ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	05	OTORGAR PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	PAGO

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se pagaron mensualmente a un promedio anual de 14,960 pensiones y jubilaciones que percibe este grupo de personas y a los familiares que tienen derechos a dichos pagos, en caso de fallecimiento de los mismos.

Se sistematizaron en forma total los pagos de esta prestación.

Se reintegraron a los elementos en activo que se separaron voluntariamente, en forma definitiva del servicio, (473) un importe igual a su fondo de aportaciones (6.5%) así como 45 días de indemnización por antigüedad de 5 a 9 años, y 90 días de indemnización por antigüedad de 10 a 14 años.

B) La meta alcanzada, en esta Actividad Institucional ascendió a 15,433 pagos en promedio anual, a un número de 14,960 de pensionados y jubilados que atiende la CAPREPOL y al pago de 473 indemnizaciones por retiro voluntario otorgado a elementos que en forma definitiva se separaron del servicio, cifra que representó el 100.1% de la meta programada de origen, utilizando para tal efecto 287.0 millones adicionales a los programados, situación que se debió a que los ingresos por concepto de las aportaciones patronales que recibe la Caja, son insuficientes para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, por lo que se recurrió a los apoyos de recursos extraordinarios (Recursos fiscales) que otorgó el Gobierno del D.F., para estar en posibilidad de cubrir el total de los pagos a pensionados y jubilados. Cabe señalar que esta meta esta sujeta a las altas y bajas que presenta la nómina de pensionados y jubilados.

C) La meta alcanzada, en esta Actividad Institucional ascendió a 15,433 pagos en promedio anual, a un número de 14,960 de pensionados y jubilados que atiende la CAPREPOL y al pago de 473 indemnizaciones por retiro voluntario otorgado a elementos que en forma definitiva se separaron del servicio, cifra que representó el 100.1% de la meta programada de origen, utilizando para tal efecto 287.0 millones adicionales a los programados, situación que se debió a que los ingresos por concepto de las aportaciones patronales que recibe la Caja, son insuficientes para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, por lo que se recurrió a los apoyos de recursos extraordinarios (Recursos fiscales) que otorgó el Gobierno del D.F., para estar en posibilidad de cubrir el total de los pagos a pensionados y jubilados. Cabe señalar que esta meta esta sujeta a las altas y bajas que presenta la nómina de pensionados y jubilados.

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

**024**

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	06	OTORGAR PRESTACIONES ECONÓMICAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se otorgaron prestaciones económicas a 58,894 personas (Elementos activos, pensionados y jubilados), de las cuales 58,038 correspondieron a préstamos a corto plazo, 361 a préstamos especiales y 495 a ayudas de gastos funerarios y pagas de defunción.  
Se sistematizaron en forma total los pagos de estas prestaciones.  
Se redujo de 30 días a 7 días el trámite para la obtención de los préstamos a corto plazo y especiales.
- B) Al cierre del ejercicio, el alcance de la meta física de esta actividad Institucional, presentó una variación positiva del 24.2%, respecto a la meta programada de origen, situación que obedeció a la mayor demanda de los préstamos a corto plazo y especiales por parte de los elementos activos de las corporaciones que cotizan a la Caja, así como de los pensionados y jubilados que atiende, para lo cual se ejercieron 222.6 millones adicionales, mismos que se obtuvieron de remanentes de ejercicios anteriores.
- C) Al cierre del ejercicio, el alcance de la meta física de esta actividad Institucional, presentó una variación positiva del 5.3%, respecto a la meta programada modificada, situación que obedeció a la mayor demanda de los préstamos a corto plazo y especiales por parte de los elementos activos de las corporaciones que cotizan a la Caja, así como de los pensionados y jubilados que atiende, para lo cual se ejercieron el 86.0% de los recursos financieros programados, esto como resultado de que en el mes de diciembre el otorgamiento de los préstamos a corto plazo y especiales correspondieron exclusivamente a los 12 días laborados, y la recuperación por el mismo concepto correspondió al promedio de un mes completo, dando como resultado neto (Resultado que se registra como gasto presupuestal) un registro negativo que corresponde a un ingreso en lugar de un gasto.

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

**025**

**ARyEPPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	07	OTORGAR PRESTACIONES, SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se atendieron a 34,349 personas, derechohabientes de los pensionados y jubilados de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, así como a los mismos pensionados y jubilados que atiende la Caja, a través de la realización de paseos culturales, visitas guiadas a museos, talleres y actividades de integración para el desarrollo personal y de habilidades, así como de eventos especiales.

Dentro de las 34,349 personas, se otorgaron 200 becas a niños pensionados e hijos de pensionados por discapacidad por riesgo de trabajo al 100%, y que perciban una pensión menor a cinco salarios mínimos, vigentes en el Distrito Federal.

B) Al cierre del ejercicio, el alcance de la meta física de esta Actividad Institucional presentó una variación negativa del 56.4%, respecto de la meta original programada, esto como resultado de que de origen esta Actividad contemplaba la atención y servicios de salud conjuntamente con las prestaciones de socioculturales, por lo que se solicitó una reducción de la meta original, a fin de que se redujeran las acciones correspondientes a los servicios médicos que ofrece la Caja a pensionados y jubilados, ya que éstas estaban consideradas en la Actividad Institucional de Servicios de Salud.

C) El alcance de la meta física de esta Actividad presentó al cierre del ejercicio una variación del 31.8%, respecto a la meta modificada, debido a que el número de paseos culturales, visitas guiadas a museos, talleres y ayudas económicas, fueron menores a las programadas, como resultado de la falta de participación de los pensionados y jubilados y derechohabientes de los mismos, por lo que se cancelaron y en el mejor de los casos se cambiaron por otras acciones y actividades de mayor participación. Cabe señalar que para la consecución de la meta alcanzada se utilizó el 91.3% de los recursos financieros disponibles.

ELABORÓ: C.P. BLANCA C. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

**026**

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

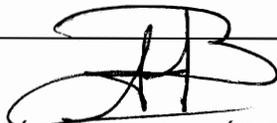
UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	08	SERVICIOS DE SALUD	PERSONA

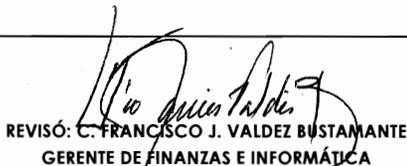
EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

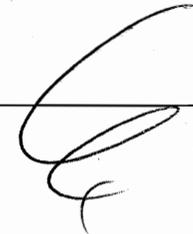
- A) Al cierre del ejercicio se otorgaron servicios de salud a 19,699 personas, entre las cuales 14,919 correspondieron a pensionados y jubilados que reciben atención médica a través de la subrogación del servicio al ISSSTE, 791 a través del Instituto Nacional de Rehabilitación y el Hospital de Nuestra Señora de la Luz, los cuales otorgan ayuda asistencial a pensionados y jubilados con discapacidad por riesgo de trabajo, y 3,989 mediante la atención médica a pensionados y jubilados en el consultorio localizado en el interior de las oficinas centrales de la CAPREPOL, especialmente durante los días de pago y en las dos revistas de supervivencia de pensionados y jubilados que se realizaron en los meses de enero y julio de 2008.
- B) Para la consecución de la meta alcanzada de 19,699 personas atendidas, 131.3% respecto a la meta física programada de origen, se utilizó el 97.4% de recursos programados y autorizados originalmente, la variación del 31.3% que presentó la meta física obedeció a que el servicio médico proporcionado a pensionados y jubilados en el consultorio médico instalado en las oficinas de la CAPREPOL, esta sujeta a la demanda de dicha población, misma situación que se presenta en el Instituto Nacional de Rehabilitación y en el Hospital de Nuestra Señora de la Luz.
- C) Para la consecución de la meta alcanzada de 19,699 personas atendidas, 131.3% respecto a la meta física modificada, se utilizó el 99.8% de los recursos modificados, la variación del 31.3% que presentó la meta física obedeció a que el servicio médico proporcionado a pensionados y jubilados en el consultorio médico instalado en las oficinas de la CAPREPOL, esta sujeta a la demanda de dicha población, misma situación que se presenta en el Instituto Nacional de Rehabilitación y en el Hospital de Nuestra Señora de la Luz.



ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA



027

## **IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2008**

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100	
954,529,008.00	1,616,643,011.00	662,114,003.00			69.4	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
PRESTACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, TALES COMO PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, INDEMNIZACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO) Y AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS, PRESTACIONES (REALIZACIÓN DE VISITAS A MUSEOS, PASEOS SOCIOCULTURALES, TALLERES Y CURSOS) SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS Y SERVICIOS DE SALUD.	15	773,489,482.00	1,064,906,889.41	1,062,161,325.41	Recursos propios, Aportaciones del Gobierno del D.F. e incorporación de Remanentes de ejercicios anteriores.	C
PRESTACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, TALES COMO FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA, PRESTACIONES ECONÓMICAS (OTORGAR PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y PRÉSTAMOS ESPECIALES).	15	133,963,505.00	499,341,316.09	319,602,323.55	Recursos propios e incorporación de Remanentes de ejercicios anteriores.	I
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DE EQUIDAD DE GÉNERO	3 y 12	44,143,021.00	49,572,805.50	41,337,986.32	Recursos propios e incorporación de Remanentes de ejercicios anteriores.	C
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DE EQUIDAD DE GÉNERO	3 y 12	2,933,000.00	2,822,000.00	2,809,868.82	Recursos propios e incorporación de Remanentes de ejercicios anteriores.	I

1/ Se refiere a programas públicos

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

029

**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>PRESTACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Con la realización de las diferentes afectaciones presupuestales liquidadas de enero a diciembre por 662.1 millones, se cubrió primordialmente la alta demanda de los otorgamientos de préstamos a corto plazo para los elementos activos de las diferentes corporaciones y para la población de pensionados y jubilados.</p> <p>Por lo que se refiere a los otorgamientos de créditos hipotecarios, la realización de la adecuación presupuestal se hizo con el propósito de cubrir el programa de estos créditos que se transfirieron del ejercicio 2007 al 2008.</p> <p>También se realizó afectación liquida principalmente de recursos que provienen de aportaciones del Gobierno del D.F., para complementar la nómina de pensionados y jubilados, pagas de primera vez, indemnizaciones por retiro y servicio médico del ISSSTE, recursos que se utilizaron en el mes de octubre y por último se efectuaron adecuaciones presupuestales para complementar diferentes partidas presupuestales del capítulo 1000, 2000 y 3000.</p>	<p>Se incorporaron recursos propios, remanentes del ejercicio 2006 y 2007, al presupuesto de egresos 2008, para otorgar suficiencia presupuestal a las actividades 15 00 03 "Otorgar financiamiento para vivienda" y 15 00 06 "Otorgar prestaciones económicas", para atender la demanda de los elementos activos de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Bancaria e Industrial y el Heróico Cuerpo de Bomberos, así como del personal pensionado y jubilado de las mismas.</p> <p>Con los recursos adicionales se modificaron las metas físicas de las actividades institucionales siguientes:</p> <p>Otorgar Financiamiento para Vivienda Meta original 276 Meta modificada 406 Meta alcanzada 178</p> <p>Otorgar Prestaciones Económicas (Préstamos a Corto Plazo) Meta original 46,400 Meta modificada 54,923 Meta alcanzada 58,038</p>	<p>La población beneficiada 14,919 de Pensionados y Jubilados y 57,534 elementos activos de las diferentes corporaciones.</p>

1/ Se refiere a programas públicos

ELABORÓ: C.F. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANBOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**030**

**IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	43,767,539.00	40,474,948.42	-3,292,590.58	<p>El presupuesto original de este capítulo de gasto se incrementó por el registro de dos afectaciones líquidas de recursos propios remanentes del ejercicio 2007, para complementar diversas partidas deficitarias, principalmente para el pago de laudos condenatorios para la entidad de 5 personas.</p> <p>El gasto presupuestal de este capítulo presentó una variación negativa del 7.5% respecto a la asignación original como resultado de las diferentes medidas de racionalidad y austeridad del gasto que de forma cotidiana realizó la CAPREPOL, sobre todo en las partidas que se afectan por incidencias laborales del personal, así como las erogaciones mínimas que se realizaron en las partidas de "liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" y "prestaciones de retiro", al no existir fallos jurídicos de demandas laborales en contra de la CAPREPOL.</p> <p>El subejercicio presentado del \$3,292,590.58 sobre la asignación original se debe a las causas siguientes:</p> <p><b>Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos</b>, existen 5 laudos, por juicios laborales que se encuentran pendientes en los juzgados correspondientes y en estudio en la mesa de ludos de la Dirección de Servicios Legales del G.D.F., para obtener el visto bueno por parte de dicha Dirección, los cuales como no se dieron al cierre del ejercicio, representan un subejercicio de recursos.</p> <p><b>Prestaciones de retiro</b>, la partida sólo se ejerció al existir un despido o retiro del personal operativo o de mando en mutuo acuerdo con el Organismo.</p> <p><b>Estímulos al personal</b>, el gasto está sujeto al comportamiento de la puntualidad del personal operativo del Organismo, por lo que al cierre sólo se registran los estímulos otorgados.</p> <p><b>Sueldos</b>, el subejercicio se debe a las plazas que estuvieron vacantes durante los primeros 6 meses del año, así como al cierre del ejercicio al ocupar 250 plazas de las 255 autorizadas.</p> <p><b>Compensación por servicios eventuales</b>, no hubo la necesidad de utilizar el total de los recursos, sólo se otorgaron compensaciones cuando fueron ampliamente justificadas.</p>

\* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2008.

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**031**

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	12	7,500.00	0.00	Se estimó la realización de un taller para la difusión de las acciones que deberá contener un programa de equidad y género a fin de que se conozca en el interior de la CAPREPOL, mismo que no se llevó a cabo debido a que se realizaron acciones sin costo alguno con los laboratorios Astra Zeneca y Asofarma, a efecto de llevar a cabo en las instalaciones de la propia Caja, estudios ginecológicos, de colposcopia y papanicolau, así como de detección de colesterol y triglicéridos en beneficio del personal femenino del Organismo, así como acciones con los laboratorios Astra Zeneca y Pfizer para realizar 60 ultrasonidos arteriales de miembros pelvicos con tratamiento y medicamento, y se realizaron 60 reactivos para la detección del colesterol y triglicéridos, todo esto sin costo alguno, todas estas acciones como parte de la promoción en la equidad de género, que resultaron de mayor beneficio para la población de mujeres que labora en la CAPREPOL.	

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**032**

**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL		
PAGAS DE DEFUNCIÓN	PERSONAS	495	4,092,349.99	Ayudas otorgadas a familiares o personas que tramitaron el pago por defunción o ayudas para gastos funerarios por fallecimiento, tanto de elementos activos como pensionados y jubilados.
BECAS	PERSONAS	7	38,220.00	Ayudas económicas a estudiantes de nivel medio superior y superior con la finalidad de coadyuvar a que los estudiantes cumplan con su servicio social.
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	PERSONAS	14,919	79,818,601.54	Se otorgaron a los Pensionados y Jubilados las prestaciones de Previsión Social Múltiple, y Servicios de Salud (subrogación de servicio médico al ISSSTE), así como prestaciones de carácter cultural, deportivo y médico a través de paseos y visitas, cursos y talleres.

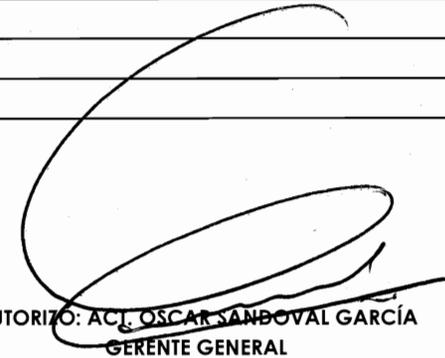
1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas



ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA



AUTORIZÓ: A.C. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**033**

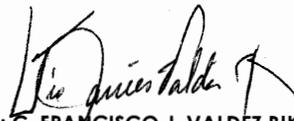
**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

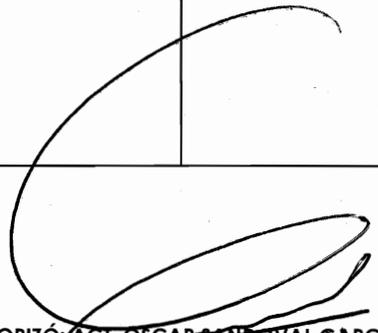
UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				ORIGINAL	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>					

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

  
ELABORÓ: C.P. BLANCA G. MARTÍNEZ TELLO  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

  
AUTORIZÓ/ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**034**



## **V. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IPAEP03-62-04 CAPREPOL</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, atienda las salvedades señaladas en el dictamen financiero del ejercicio de 2003, emitido por el auditor externo.</p>		X		<p>2ª Salvedad:</p> <p>No fue posible identificar los montos en forma analítica de los intereses por devengar e intereses devengados, ya que no se cuenta con un control individual.</p> <p>Al cierre del ejercicio 2005 se realizó el ajuste de saldos informáticos al registro contable para poder tener cifras iguales en ambos sistemas. Por lo que quedó registrado en la Póliza de Diario 1039 de fecha 31 de Diciembre de 2005, y Acta de Hechos de Fecha 10 de Enero de 2006.</p> <p>Para la atención de la presente medida preventiva, la Gerencia de Prestaciones a través de la Subgerencia de Créditos Hipotecarios y la Gerencia de Finanzas e Informática mediante la Subgerencia de Contabilidad, llevan el control de los saldos de capital e interés de los rubros "Viviendas Financiadas", "Prestamos Hipotecarios" y "Créditos a la Palabra", por medio de reportes llamados "Saldos de Créditos Hipotecarios y Vivienda Financiada de Capital e Intereses por Devengar", para lo cual, la Subgerencia de Informática emite dichos saldos y posteriormente la Subgerencia de Créditos Hipotecarios los valida, así mismo se realizan conciliaciones mensuales y en caso de existir diferencias entre lo que reporta la Subgerencia de Créditos Hipotecarios y la Subgerencia de Contabilidad se realizan las aclaraciones correspondientes. Se entregan copias de las conciliaciones de dichos reportes con cifras a noviembre de 2006. (Anexo 1 enviado a la CMHALDF con el oficio núm. GG/01/031/2008 de fecha 7 de enero de 2008).</p> <p>Por lo anterior, la medida preventiva IPAEP03-62-04 CAPREPOL, referente a la 2ª Salvedad se considera atendida.</p>

*Roberto Méndez S*  
ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*C. Francisco J. Valdez Bustamante*  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*  
AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**037**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>3ª Salvedad:</p> <p>Omisión de opinión relativa a viviendas financiadas, préstamos hipotecarios, conjuntos habitacionales y créditos a la palabra. Lo anterior derivado de las fechas desfasadas en que fue proporcionada el 100% de la información</p> <p>Acciones:</p> <p>La Gerencia General con memorando No. GG/01-013/2005 giró instrucciones a todas las áreas de la Entidad, para que toda información solicitada por los órganos de revisión interna y externa de la CAPREPOL se ajustara a las fechas de entrega convenidas. (Anexo 2 enviado a la CMHALDF con el oficio núm. GG/01/031/2008 de fecha 7 de enero de 2008).</p> <p>Por lo anterior, la medida preventiva IPAEP03-62-04 CAPREPOL, referente a la 2ª Salvedad se considera atendida.</p>

*Roberto Méndez S*

ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*C. Francisco J. Valdez Bustamante*

REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**038**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>4º Salvedad: Al 31 de diciembre de 2003, existen juicios derivados de la adquisición de conjuntos habitacionales y problemas diversos, cuyo impacto en los estados financieros no se ha reconocido.</p> <p>1. Conjunto Habitacional "Apolonia". En junio de 1995 se celebró el contrato de construcción respectivo por un total de \$9,684,360, y sobre el cual al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se tiene registrado en Obras en Proceso \$5,618,768, cuyo importe contempla el valor del terreno, y el mismo se encuentra a nombre de la Constructora C y P, S.A. de C.V. Esta obra se encontraba en etapa de cimentación cuando fue suspendida por inconformidad de los residentes del lugar, los cuales pretenden adquirir el inmueble para darle el uso de Panteón. La entidad se encuentra realizando las gestiones necesarias con el propósito de adquirir la propiedad del inmueble y, estar en posibilidades de negociar con la mencionada comunidad.</p>

*Roberto Méndez S*  
ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*C. Francisco J. Valdez Bustamante*  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*  
AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

039

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Acciones:</p> <p>Con fecha 16 de Junio de 2005 la Gerencia de Finanzas e Informática envió al Director de Auditoría Financiera y Operacional de la Contraloría General del D.F. memorando No. Gfel/06-204/2005, en el cual se informa lo siguiente: "Existe una de manda en contra de la persona moral "CYP Constructora S.A. de C.V." en la que se reclama el pago de la cantidad de \$5,691,313.72, por concepto de anticipo recibido por la demandada. Este importe ya está reconocido en los estados financieros de la Caja, aunque el 31 de marzo de 2005, se reclasificó a otra cuenta contable, de la 1440.-OBRAS EN PROCESO a la 1006-0002-0003.-DOCUMENTOS POR COBRAR, ya que en opinión de la Coordinación Jurídica de la Entidad, la Caja carece totalmente de derecho inmobiliario alguno respecto del predio conocido como APOLONIA, y que en realidad solo se tienen derechos crediticios, como acreditante, respecto de un contrato con garantía hipotecaria, con el cual evidentemente en ningún momento se ostento la propiedad del referido predio y por lo tanto las obras en proceso en el mismo tampoco son propiedad de la Caja".</p> <p>A la fecha el área Jurídica continua el seguimiento de este proceso, mismo que describe en la medida "IPAEP03-82-11-CAPREPOL" y la Gerencia de Finanzas e Informática se encuentra a la espera de resultados derivados de las gestiones jurídicas que se seguirá para lograr la recuperación del adeudo que se tiene registrado en la Entidad a cargo de la Empresa C y P Constructora S.A. de C.V.</p>

*Roberto Méndez S*  
ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*C. Francisco J. Valdez Bustamante*  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*  
AUTORIZÓ: ASST. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

040

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>2. En 1993, el Organismo adquirió 45 viviendas en los conjuntos habitacionales Tío Marín, La Huerta, Tía Joaquina I y Tía Joaquina II. Posteriormente a su recepción, se detectaron vicios ocultos en las mismas, por lo que se procedió demandar a la Constructora y a exigir el cobro de las fianzas relativas. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 el monto a cargo de los demandados asciende a un importe aproximado de \$1,121,438, y las resoluciones de las autoridades han sido favorables al Organismo; sin embargo, no se ha recuperado ninguna cantidad. Por existir incertidumbre no se tiene registro contable alguno.</p> <p>Acciones: Cabe hacer mención que el tribunal dictó sentencia favorable para el Organismo, pero no se ha localizado a la Empresa para que cumpla con dicha sentencia, el área jurídica continua con el seguimiento de este proceso.</p> <p>3. El 30 de diciembre de 1998, el Organismo firmó contrato con la empresa Geo-Edificaciones, S.A. de C.V. para adquirir 39 viviendas por un monto de \$5,955,300 del Conjunto Habitacional Geo Villas de Jesús María. Dichas viviendas deberían de entregarse a más tardar el 30 de abril de 1999, sin embargo, se recibieron hasta el 14 de julio de 1999, incumpliendo con los plazos establecidos.</p>

*Roberto Méndez S*  
ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*Francisco J. Valdez Bustamante*  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*  
AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**041**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>El 23 de diciembre de 1998 se firmó otro contrato con esta constructora para la adquisición de 236 viviendas del Conjunto Habitacional Villas de Jesús María por un monto de \$36,037,200. Dichas viviendas deberían entregarse el 30 de diciembre de 1998 y fueron recibidas hasta el 14 de julio de 1999. El organismo entabló las respectivas demandas; la empresa ofrece pagar en numerario la cantidad de \$2,600,000. La Entidad se encuentra en espera de la opinión de la Contraloría General para recibir el respectivo pago y desistirse de los juicios entablados en su contra.</p> <p>Acciones: De acuerdo a la respuesta por parte de la Coordinación Jurídica menciona que En fecha 12 de julio del 2007, el Quinto Tribunal Colegido en Materia Civil del Primer Circuito, resolvió sobreseer el juicio de garantías D.C. 429/2007, interpuestas por GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V.</p> <p>Con fecha 17 de agosto de 2007, la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en cumplimiento a la ejecutoria federal de 12 de julio de este año, dictada en el juicio de amparo D.C. 428/2007 interpuesto por esta Entidad, dejó insubsistente la sentencia dictada en 10 de mayo del año en curso.</p> <p>El 10 de septiembre del 2007, se promovió amparo en contra de la Sentencia de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por la cual se da cumplimiento a la ejecutoria de amparo de fecha 9 de agosto del 2007. Asimismo GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., promovió demanda de garantías en contra de la referida sentencia.</p>

*Roberto Méndez S*  
ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*Francisco J. Valdez Bustamante*  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*  
AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

042

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Con fecha 11 de octubre del 2007, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, resolvió el amparo número D.C.608/2007, negando el amparo y protección de la justicia Federal a esta Entidad. Alegando que al momento de resolver el juicio de amparo en comento, que los contratos celebrados entre esta Entidad y la empresa GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., establecen cláusulas que constituyen una duplicidad de las penas convencionales por incumplimiento de las obligaciones adquiridas puesto que se pretende el pago de dos penas convencionales pactadas para un mismo incumplimiento, ya que en el contrato principal se aplicaron dos cláusulas medulares en la resolución del Tribunal, siendo estas la Decimosegunda y Decimoquinta, quedando firme la sentencia.</p> <p>El Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con fecha 11 de Octubre del 2007, resolvió amparo numero D. C. 627/2007, interpuesto por GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., por el que se sobresee el amparo de merito, lo anterior en virtud del recurso de reclamación interpuesto en contra del auto que admitiera la demanda de amparo anteriormente citada de fecha 27 de septiembre de 2007.</p> <p>El día 16 de Noviembre del 2007 en curso se solicitó Cédula de Notificación al Juzgado Séptimo Civil del Distrito Federal por el C. Lic. Ricardo Jasso Villazul, apoderado de esta Entidad, Cedula de notificación a efecto de hacer del conocimiento de GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., que se le condena al pago equivalente a \$1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>

*Roberto Méndez S*  
ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*C. Francisco J. Valdez Bustamante*  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*  
AUTORIZO: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL **043**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Por lo antes expuesto el 10 de diciembre del 2007 se solicitó al Consejo Directivo tomara conocimiento de las acciones realizadas y autorizara la continuación de dicho acuerdo. Por lo que realizará el ajuste una vez obtenida la autorización del Consejo Directivo.</p> <p>El 13 de mayo de 2008, la parte demandada exhibió el billete de depósito número K853792 por la cantidad de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), del banco BANSEFI, a efecto de tener por pagadas todas y cada una de las prestaciones a que fuera condenado por la sentencia de 17 de agosto de 2007</p> <p>El 29 de mayo de 2008, la JUD de Ingresos de la Subgerencia de Tesorería presentó para cobro ante el banco Santander, el billete de depósito a favor de esta Entidad quedando registrado contablemente.</p> <p>Por lo antes expuesto la Salvedad se considera atendida.</p>

*Roberto Méndez S*  
ELABORÓ: C.P. ROBERTO MÉNDEZ SAUCEDO  
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

*C. Francisco J. Valdez Bustamante*  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

*Oscar Sandoval García*  
AUTORIZÓ: (ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA)  
GERENTE GENERAL

**044**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IPAEP03-82-11-CAPREPOL</b></p> <p>Es conveniente que la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, adopte medidas de control en relación con las contingencias y compromisos reportados desde el ejercicio 2001, referentes a conjuntos habitacionales, demandas por incumplimiento de plazos de entrega de viviendas y juicios laborales.</p>		X		<p>En relación a los juicios derivados de la adquisición de conjuntos habitacionales que afectan los estados financieros de este Organismo Público Paraestatal, me permito señalar lo siguiente:</p> <p>a) Conjunto Habitacional "Apolonia". En junio de 1995 se celebró el contrato de construcción respectivo por un total de \$ 9,684,360.00 y sobre el cual al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se tiene registrado en Obras en Proceso \$ 5, 618,768.00 de la Constructora C y P, S. A. de C. V. Esta obra se encontraba en etapa de cimentación cuando fue suspendida por inconformidad de los residentes del lugar, los cuales pretenden adquirir el inmueble para darle el uso de Panteón. La Entidad se encuentra realizando las gestiones necesarias con el propósito de adquirir la propiedad del inmueble y, estar en posibilidades de negociar con la comunidad.</p> <p>Acciones: En fecha 18 de Septiembre del 2007 se recibió copia simple de la sentencia definitiva del juicio 1084/04, radicado en el Juzgado Trigésimo Séptimo de lo Civil de fecha 20 de octubre del 2006, en la que se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA, con fundamento en el artículo 427 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.</p> <p>Con fecha 29 de septiembre del año en curso, tuvo verificativo la Audiencia de Ley dentro del juicio A la fecha se informa que una vez analizada la sentencia, la Coordinación Jurídica se encuentra en el proceso de rediseño de la estrategia jurídica que se seguirá para lograr la recuperación del adeudo que se tiene registrado en la Entidad a cargo de la Empresa C Y P Constructora S.A. de C.V.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURIDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**045**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Con fecha 29 de septiembre del 2007 en curso, tuvo verificativo la Audiencia de Ley dentro del juicio A la fecha se informa que una vez analizada la sentencia, la Coordinación Jurídica se encuentra en el proceso de rediseño de la estrategia jurídica que se seguirá para lograr la recuperación del adeudo que se tiene registrado en la Entidad a cargo de la Empresa C Y P Constructora S.A. de C.V.</p> <p>Cabe precisar que este asunto se recibió de la anterior Administración empantanado, toda vez que prevalecía la imposibilidad de localizar al representante o apoderado legal de la empresa demandada, y que como resultado de las gestiones extrajudiciales realizadas por la nueva administración, no se ha logrado localizar al apoderado legal de la citada empresa, por lo que en un futuro próximo se espera obtener resultados que permitan avanzar en la solución de este añejo problema.</p> <p>Habida cuenta de que es cierto que en la sentencia de referencia se dejan a salvo los derechos de esta Paraestatal a efecto de que los haga valer como corresponda, también lo es que para demandar de nueva cuenta a la persona moral C y P Constructora, S.A. de C.V. se tendría que contar con el nuevo domicilio, el cual se reitera no se ha podido localizar, por lo que resultaría ocioso intentar demandar nuevamente a la multicitada empresa.</p> <p>A la fecha se han realizado las siguientes acciones: Mediante oficio número GG/01/07/2009 de fecha 26 de enero de 2009 se informó a la CMHALDF, que el 10 de diciembre de 2008, mediante seguimiento de acuerdo No. 12-4/ORD/2002, el H. Consejo Directivo de la CAPREPOL, tomó conocimiento de las últimas acciones realizadas con relación a esta Contingencia y Autorizó continuara en trámite para lo cual con el anexo 13 se enviaron copias del seguimiento de acuerdo 12-4/ORD/2002 y su documentación soporte.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVAREBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURIDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**046**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Mediante oficios números GG/04-360/2008, GG/04-361/2008, GG/04-362/2008, GG/04-363/2008, GG/04-364/2008, GG/04-365/2008, GG/04-366/2008, GG/04-367/2008, GG/04-368/2008, GG/04-369/2008, GG/04-370/2008, GG/04-371/2008, GG/04-372/2008, GG/04-373/2008, GG/04-374/2008 y GG/04-375/2008, de fecha 23 de abril del año en curso, se solicitó a las 16 Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, informaran si la empresa C. Y P. Constructora, S.A. de C.V. había suscrito contratos de Obra Pública y de Servicios relacionados con la misma, o si las personas físicas JOSE AMADOR JESUS ZEZATTI MARTINEZ, ARMANDO SALINAS CHABOLLA, BERTHA OLIVIA BALCAZAR LEDEZMA y MONICA SALINAS MILLAN, se encuentran dentro del Padrón de Obra Pública y de Servicios relacionados con la misma, asimismo con oficio GG/04-386/2008 de fecha 23 de abril del 2008, se solicitó al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, si en el Registro de Personas Morales existe el de dicha empresa o de las personas físicas antes mencionadas.</p> <p>A la fecha se han recibido 7 respuestas de las Delegaciones Cuahtemoc, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, en las que nos indican que la empresa C. Y P. Constructora, S.A. de C.V. no ha suscrito contratos de Obra Pública y de Servicios relacionados con la misma, ni las personas físicas JOSE AMADOR JESUS ZEZATTI MARTINEZ, ARMANDO SALINAS CHABOLLA, BERTHA OLIVIA BALCAZAR LEDEZMA y MONICA SALINAS MILLAN. Se continúa en espera de las respuestas de las nueve Delegaciones restantes, así como el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

047

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>En respuesta a los Oficios enviados a todas las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, se cuenta con la información de las siguientes Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza, las cuales se circunscriben, a la no existencia de datos de la empresa C y P Constructora, S.A. de C.V. ni de las personas físicas antes señaladas. Se está en espera de información por parte de las Delegaciones de Tláhuac, Xochimilco y Miguel Hidalgo.</p> <p>Mediante oficios GG/09-816/2008, GG/09-817/2008 y GG/09-818/2008, todos de fecha 18 de septiembre del año en curso se reiteró nuestra solicitud de información a las Delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Miguel Hidalgo, de las cuales a la fecha remitieron su contestación Tláhuac y Xochimilco, mismas que se circunscriben, a la no existencia de datos de la empresa C y P Constructora, S.A. de C.V. ni de las personas físicas antes señaladas. Se esta en espera de información por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, para lo cual se ha reiterado la solicitud mediante oficio número GG/1025/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008.</p> <p>Así mismo mediante oficios GG/09-841/2008, GG/09-842/2008, GG/09-844/2008 GG/09-901/2008, GG/09-902/2008 y GG/09-903/2008 se solicitó información de la Empresa y de las personas físicas antes señaladas, a las siguientes dependencias federales, locales, cámara de la construcción e institutos; Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Federal Electoral, y Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

048

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>En respuesta a los oficios antes señalados, se cuenta a la fecha con información de; Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Permisos Artículo 27 Constitucional oficio ASJ/41433 de fecha 24 de octubre; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Jefatura de Departamento de Certificación de Derechos oficio SAV-02/CD/10247/2008 de fecha 3 de noviembre y Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a través de la Dirección Jurídica oficio DJ/PAHS/08/80 de fecha 29 de septiembre, todos del 2008, los cuales se circunscriben, a la no existencia de datos de la empresa C y P Constructora, S.A. de C.V. ni de las personas físicas antes señaladas.</p> <p>Se esta en espera de su respuesta correspondiente del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Federal Electoral, así mismo se ha reiterado nuestra solicitud mediante oficios números GG/11-1026/2008 y GG/11-1027/2008, respectivamente, ambos de fecha 19 de noviembre de 2008. En lo que respecta al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, comunicó que para estar en condiciones de otorgar la información solicitada, esta Entidad deberá enterar los derechos correspondientes, ante la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>Mediante oficios números 09 52 18 9211/5041 y 09 52 18 9211/5541 ambos de fecha 11 de noviembre de 2008, emitidos por la Titular de la División de Afiliación al Régimen Obligatorio, dependiente de la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, informó a este Organismo Público Descentralizado, que tanto la empresa C. Y P. Constructora, S.A. de C.V., como las personas físicas, JOSE AMADOR JESUS ZEZZATI MARTINEZ, ARMANDO SALINAS CHABOLLA, BERTHA OLIVIA BALCAZAR LEDEZMA y MONICA SALINAS MILLAN, se dieron de baja en el Catálogo Nacional de Patrones de dicha Institución.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**049**

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>En lo que respecta al Instituto Federal Electoral, mediante oficio número SC/AEI/18789/08, de fecha 24 de noviembre de 2008, emitido por el Director de lo Contencioso, informó a este Organismo, que los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo los casos de excepción que el mismo numeral establece y por un mandato de juez competente.</p> <p>Es importante resaltar, que a pesar de los reiterativos hechos a la Delegación Miguel Hidalgo, esta no ha dado respuesta a nuestras solicitudes de información.</p> <p>b) Empresa Geo-Edificaciones. El 30 de diciembre de 1998, el Organismo firmó contrato con la Empresa Geo-Edificaciones, S.A. de C.V. para adquirir 39 viviendas por un monto de \$5,955,300.00 de Conjunto Habitacional Geo Villas de Jesús María. Dichas viviendas deberían de entregarse a más tardar el 30 de abril de 1999, sin embargo, se recibieron hasta el 14 de julio de 1999, incumpliendo con los plazos establecidos. El 23 de diciembre de 1998, se firmó contrato con esta constructora para la adquisición de 236 viviendas del conjunto Habitacional Villas de Jesús de María por un monto de \$36,037,200; dichas viviendas fueron recibidas hasta el 14 de julio de 1999. El organismo entabló las respectivas demandas; la empresa ofrece pagar en numerario la cantidad de \$2,600,00, por lo que esta Entidad se encuentra en espera de la opinión de la Contraloría General, para recibir el respectivo pago y desistirse de los juicios entablados en su contra.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

050

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Acciones: El 4 de Junio del año 2007, este Organismo Público Descentralizado presentó juicio de amparo número 428/2007, en contra de la sentencia dictada el Recurso de Apelación de fecha 10 de mayo del 2007, dictada por la H. Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, asimismo se manifiesta que el representante legal de la empresa Geo Edificaciones S.A. de C.V., interpuso demanda de garantías en contra de la sentencia de merito al que se le asignó el número 429/2007, ante el Quinto Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito.</p> <p>Con fecha 12 de Julio del 2007, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito pronunció Sentencia en el Juicio de Amparo Directo número D.C. 428/2007 interpuesto por este Organismo, concediéndose el Amparo y Protección de la Justicia Federal, la cual fue publicada hasta el 9 de Agosto del presente año.</p> <p>En fecha 12 de julio del 2007, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, resolvió sobreseer el juicio de garantías D.C. 429/2007, interpuestas por GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V.</p> <p>Con fecha 17 de agosto de 2007, la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en cumplimiento a la ejecutoria federal de 12 de julio de este año, dictada en el juicio de amparo D.C. 428/2007 interpuesto por esta Entidad, dejó insubsistente la sentencia dictada en 10 de mayo del año en curso.</p> <p>El 10 de septiembre del 2007, se promovió amparo en contra de la Sentencia de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por la cual se da cumplimiento a la ejecutoria de amparo de fecha 9 de agosto del 2007. Asimismo GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., promovió demanda de garantías en contra de la referida sentencia.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SÉRGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

051

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Con fecha 11 de octubre del 2007, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, resolvió el amparo número D.C.608/2007, negando el amparo y protección de la justicia Federal a esta Entidad. Alegando que al momento de resolver el juicio de amparo en comento, que los contratos celebrados entre esta Entidad y la empresa GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., establecen cláusulas que constituyen una duplicidad de las penas convencionales por incumplimiento de las obligaciones adquiridas puesto que se pretende el pago de dos penas convencionales pactadas para un mismo incumplimiento, ya que en el contrato principal se aplicaron dos cláusulas medulares en la resolución del Tribunal, siendo estas la Decimosegunda y Decimoquinta, quedando firme la sentencia.</p> <p>El Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con fecha 11 de Octubre del 2007, resolvió amparo numero D. C. 627/2007, interpuesto por GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., por el que se sobreesee el amparo de merito, lo anterior en virtud del recurso de reclamación interpuesto en contra del auto que admitiera la demanda de amparo anteriormente citada de fecha 27 de septiembre de 2007.</p> <p>El día 16 de Noviembre del 2007 en curso se solicitó Cédula de Notificación al Juzgado Séptimo Civil del Distrito Federal por el C. Lic. Ricardo Jasso Villazul, apoderado de esta Entidad, Cedula de notificación a efecto de hacer del conocimiento de GEO EDIFICACIONES, S.A. de C.V., que se le condena al pago equivalente a \$1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURIDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

052

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>El 6 de mayo de 2008, el C. Secretario adscrito al Juzgado Séptimo Civil del Distrito Federal, se constituyó en el domicilio de la empresa Geo Edificaciones, S.A de C.V., a efecto de requerirle para que en término de 5 días realizara el pago de la cantidad de \$1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la que fuera condenada en la sentencia definitiva que puso fin al procedimiento.</p> <p>El 13 de mayo de 2008, la parte demandada exhibió el billete de depósito número K853792 por la cantidad de \$1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), del banco BANSEFI, a efecto de tener por pagadas todas y cada una de las prestaciones a que fuera condenado por la sentencia de 17 de agosto de 2007, documento que se entregó a la Jefatura de Egresos de la Subgerencia de Tesorería mediante memorandum CJ/05-214/2008 para su guarda y custodia, con fecha 28 de mayo el Gerente de Finanzas e Informática, mediante memorandum GFeI/05-304/2008 solicitó a la Subgerencia de Tesorería hacer efectivo el billete de depósito de referencia a favor de este Organismo.</p> <p>El 29 de mayo de 2008, la JUD de Ingresos de la Subgerencia de Tesorería presentó para cobro ante el banco Santander, el billete de depósito a favor de esta Entidad.</p> <p>Por lo antes expuesto el 29 de mayo del 2008 se solicitó al Consejo Directivo tomará conocimiento de las acciones realizadas y autorizará la conclusión del presente acuerdo.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURIDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

053

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>La entidad a efecto de que en lo sucesivo no presente contingencias referentes a conjuntos habitacionales, demandas por incumplimiento de plazos de entrega de viviendas y juicios laborales estableció las siguientes medidas de control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de adquisición de inmuebles para construcción de vivienda de los elementos, se hace necesario que cuando se lleve a cabo dicho supuesto, deberá celebrarse un convenio en el que se obligue a la empresa constructora a contar con un seguro además de garantizar con algún inmueble de su propiedad, para el caso de incumplimiento por no entregar en los términos establecidos, en los convenios que lleguen a celebrarse.</li> <li>2. En relación a los incumplimientos de entrega de vivienda en conjuntos habitacionales, en lo sucesivo cuando se presenten estos supuestos, se llevarán a cabo las negociaciones necesarias con la constructora, a efecto de evitar juicios civiles por incumplimiento de contrato, los cuales son por periodos largos y que en muchas ocasiones se está a expensas de la determinación de los juzgados al momento de emitir la sentencia que en derecho corresponda.</li> <li>3. Respecto a los juicios laborales, las medidas adoptadas serán que durante el proceso del juicio, se llevarán a cabo las negociaciones conciliatorias necesarias para finiquitar el juicio evitando con ello una mayor erogación por el tiempo que dure el mismo.</li> </ol>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO COVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

054

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Con fecha 24 de marzo de 2009, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las oficinas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, entre personal de dicho Organismo y de la Dirección General de Auditoría a Entidades Públicas y Órganos Desconcentrados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de dar seguimiento a la medida preventiva que nos ocupa, que fue formulada por ese Órgano Superior de Fiscalización. En dicha reunión se hicieron comentarios y aclaraciones respecto a la información recibida por esa Contaduría para la atención de la Medida Preventiva número IPAEP03-82-11-CAPREPOL, comprometiéndose los representantes de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, que en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de firma de la Constancia de Hechos, proporcionará información y documentación tendiente a su solventación.</p> <p>Con base en todas las acciones realizadas por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, para atender la Medida Preventiva número IPAEP03-82-11-CAPREPOL, se solicita a ese Órgano Superior de Fiscalización, de por atendida la medida preventiva en comento</p> <p>Por lo anterior, la medida preventiva IPAEP03-82-11-CAPREPOL, se considera atendida, encontrándose pendiente el oficio de la CMHALDF que indique que la medida ha sido solventada al 100%.</p>

ELABORÓ: LIC. ALEJO ESCOBEDO ESPINOSA  
J.U.D. DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ: LIC. L. SERGIO GOVARRUBIAS SEGURA  
COORDINADOR JURÍDICO

AUTORIZÓ: AGT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

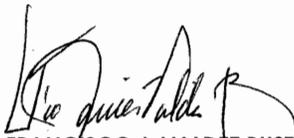
055

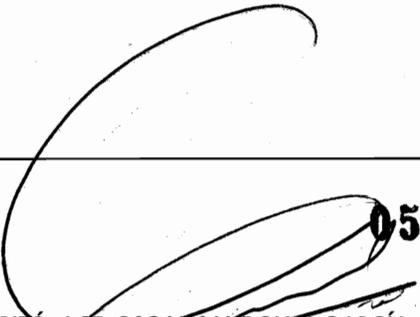
**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IPAEP04-50-07-CAPREPOL</b></p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, implante las medidas procedentes para asegurarse que se lleven a cabo controles individuales de los montos de las cuentas "intereses por Devengar e "intereses Devengados" y que estos sean conciliados con el área de prestaciones, a fin de que dichos montos se puedan identificar fácilmente, en cumplimiento al artículo 545 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>Acciones:</p> <p>Al cierre del ejercicio 2005 se realizó el ajuste de saldos informáticos al registro contable para poder tener cifras iguales en ambos sistemas. Por lo que quedó registrado en la Póliza de Diario 1039 de fecha 31 de Diciembre de 2005, y Acta de Hechos de fecha 10 de enero de 2006.</p> <p>Para la atención de la presente medida preventiva, la Gerencia de Prestaciones a través de la Subgerencia de Créditos Hipotecarios y la Gerencia de Finanzas e Informática mediante la Subgerencia de Contabilidad, llevan el control de los saldos de capital e interés de los rubros "Viviendas Financiadas", "Préstamos Hipotecarios" y "Créditos a la Palabra", por medio de reportes llamados "Saldos de Créditos Hipotecarios y Vivienda Financiada de Capital e Intereses por Devengar", para lo cual, la Subgerencia de Informática emite dichos saldos y posteriormente la Subgerencia de Créditos Hipotecarios los valida, así mismo se realizan conciliaciones mensuales y en caso de existir diferencias entre lo que reporta la Subgerencia de Créditos Hipotecarios y la Subgerencia de Contabilidad se realizan las aclaraciones correspondientes. Se entregan copias de las conciliaciones de dichos reportes con cifras a noviembre de 2006. (Anexo 1 enviado a la CMHALDF con el oficio núm. GG/01/031/2008 de fecha 7 de enero de 2008).</p>

  
ELABORÓ: ACT. RAFAEL NAVA ACOSTA  
GERENTE DE PRESTACIONES

  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

  
AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**056**

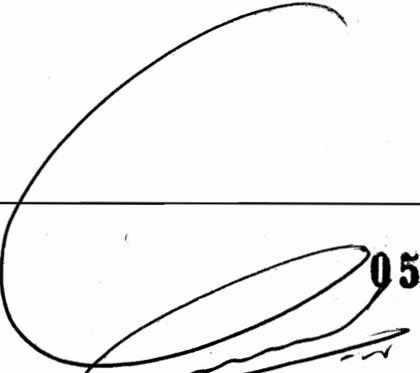
**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD PP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Al 30 de marzo de 2009 y en seguimiento a la presente observación, esta Entidad continua dando cumplimiento al cronograma del plan de trabajo que tiene por objetivo identificar por elemento los préstamos otorgados y sus correspondientes importes separados por capital e intereses. Para tales efectos la Subgerencia de Informática se encuentra en proceso para la creación de un módulo Especial de préstamos a corto plazo y especiales, que tendrá por objeto registrar cada movimiento efectuado a cada pagaré, esto es registrar cada amortización hecha por las distintas causas posibles de recuperación, tales como Nómina, Recibo, Indemnización por Retiro Voluntario, Primera Paga de Pensión, Ayuda de Gastos Funerarios, y emitir reportes pormenorizados que muestren saldos individuales que invariablemente sean los mismos que se muestren en los reportes del SIPREC (Sistema de Presupuesto y Contabilidad), de tal manera que al comparar el registro contable global contra los reportes individualizados del Módulo de Préstamos no deberá existir ninguna diferencia.</p>

  
ELABORÓ: ACT. RAFAEL NAVA ACOSTA  
GERENTE DE PRESTACIONES

  
REVISÓ: C. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE  
GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

  
AUTORIZÓ: ACT. OSCAR SANDOVAL GARCÍA  
GERENTE GENERAL

**057**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 de DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	29,802.9
INVERSIONES EN VALORES	2,102,335.2
DOCUMENTOS POR COBRAR	5,622.4
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y ESPECIALES	1,112,464.6
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	154,560.5
DEUDORES DIVERSOS	1,052.4
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	(291.6)
FONDO DE RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES PCP	(5,620.6)
FONDO DE RESERVA PARA JUICIOS LABORALES	(2,788.4)

SUMA CIRCULANTE 3,397,137.4

NO CIRCULANTE

CONJUNTOS HABITACIONALES	193.9
VIVIENDAS FINANCIADAS	111,374.2
CRÉDITOS HIPOTECARIOS	746,471.4
CRÉDITOS A MEDIANO PLAZO	1,357.9
TERRENOS Y EDIFICIOS	107.6
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,063.0
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	23,529.2
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(24,593.4)

SUMA NO CIRCULANTE 871,503.8

SUMA EL ACTIVO 4,268,641.2

PASIVO

A CORTO PLAZO

JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	43,226.1
IMPUESTOS POR PAGAR	5,810.4
ACREEDORES DIVERSOS	10,027.3
SEGURO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS	4,320.7
FONDO PRIMA DE GARANTÍA	1,653.6
FONDO PRIMA DE ASEGURAMIENTO	26.3

SUMA A CORTO PLAZO 65,064.4

A LARGO PLAZO

SUMA A LARGO PLAZO

SUMA EL PASIVO 65,064.4

CAPITAL O PATRIMONIO

FONDO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	237,281.9
FONDO DE VIVIENDA	1,903,426.7
RESERVA ACTUARIAL	1,756,035.5
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	10,573.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	296,259.5

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 4,203,576.8

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 4,268,641.2

GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

FRANCISCO JAVIER VALDÉZ BUSTAMANTE

GERENTE GENERAL

OSCAR SANDOVAL GARCÍA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

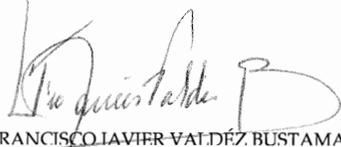
ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2007	2008	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>				
CAJA Y BANCOS	62,603.8	29,802.9	(32,800.9)	(52.4)
INVERSIONES EN VALORES	1,997,689.7	2,102,335.2	104,645.5	5.2
DOCUMENTOS POR COBRAR	5,622.4	5,622.4		
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y ESPECIALES	889,200.7	1,112,464.6	223,263.9	25.1
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	24,090.6	154,560.5	130,469.9	541.6
DEUDORES DIVERSOS	938.8	1,052.4	113.6	12.1
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	(291.6)	(291.6)		
FONDO DE RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES PCP	(5,620.6)	(5,620.6)		
FONDO DE RESERVA PARA JUICIOS LABORALES	(2,788.4)	(2,788.4)		
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>2,971,445.4</b>	<b>3,397,137.4</b>	<b>425,692.0</b>	<b>14.3</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>				
CONJUNTOS HABITACIONALES	193.9	193.9		
VIVIENDAS FINANCIADAS	136,810.4	111,374.2	(25,436.2)	(18.6)
CRÉDITOS HIPOTECARIOS	730,869.5	746,471.4	15,601.9	2.1
CRÉDITOS A MEDIANO PLAZO	1,371.3	1,357.9	(13.4)	(1.0)
TERRENOS Y EDIFICIOS	107.6	107.6		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,310.0	13,063.0	1,753.0	15.5
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	22,418.0	23,529.2	1,111.2	5.0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(27,187.1)	(24,593.4)	2,593.7	(9.5)
<b>SUMA NO CIRCULANTE</b>	<b>875,893.6</b>	<b>871,503.8</b>	<b>(4,389.8)</b>	<b>(0.5)</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>3,847,339.0</b>	<b>4,268,641.2</b>	<b>421,302.2</b>	<b>11.0</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	32,276.3	43,226.1	10,949.8	33.9
IMPUESTOS POR PAGAR	3,894.4	5,810.4	1,916.0	49.2
ACREEDORES DIVERSOS	11,791.6	10,027.3	(1,764.3)	(15.0)
SEGURO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS	3,318.6	4,320.7	1,002.1	30.2
FONDO PRIMA DE GARANTÍA	204.6	1,653.6	1,449.0	708.2
FONDO PRIMA DE ASEGURAMIENTO	972.5	26.3	(946.2)	(97.3)
<b>SUMA A CORTO PLAZO</b>	<b>52,458.0</b>	<b>65,064.4</b>	<b>12,606.4</b>	<b>24.0</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>				
<b>SUMA A LARGO PLAZO</b>				
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>52,458.0</b>	<b>65,064.4</b>	<b>12,606.4</b>	<b>24.0</b>
<b>CAPITAL O PATRIMONIO</b>				
FONDO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	276,162.8	237,281.9	(38,880.9)	(14.1)
FONDO DE VIVIENDA	1,669,601.7	1,903,426.7	233,825.0	14.0
RESERVA ACTUARIAL	1,654,157.1	1,756,035.5	101,878.4	6.2
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	7,703.7	10,573.2	2,869.5	37.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	187,255.7	296,259.5	109,003.8	58.2
<b>SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>3,794,881.0</b>	<b>4,203,576.8</b>	<b>408,695.8</b>	<b>10.8</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>3,847,339.0</b>	<b>4,268,641.2</b>	<b>421,302.2</b>	<b>11.0</b>

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS  
Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		903,157.0	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS	903,157.0		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		(1,041,762.9)	(115.3)
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS	(1,041,762.9)		
RESULTADO BRUTO		(138,605.9)	(15.3)
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(61,817.9)	(6.8)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(61,817.9)		
GASTOS DIVERSOS			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(200,423.8)	(22.2)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		146,683.3	16.2
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	140,904.9		
OTROS	5,778.4		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(53,740.5)	(6.0)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		350,000.0	38.8
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	350,000.0		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		296,259.5	32.8
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>296,259.5</b>	<b>32.8</b>

GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA



FRANCISCO JAVIER VALDÉZ BUSTAMANTE

GERENTE GENERAL



OSCAR SANDOVAL GARCÍA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
 Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2007	2008	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	834,869.9	903,157.0	68,287.1	8.2
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS	834,869.9	903,157.0	68,287.1	8.2
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	(932,797.3)	(1,041,762.9)	(108,965.6)	11.7
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS	(932,797.3)	(1,041,762.9)	(108,965.6)	11.7
RESULTADO BRUTO	(97,927.4)	(138,605.9)	(40,678.5)	41.5
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(56,027.7)	(61,817.9)	(5,790.2)	10.3
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(56,027.7)	(61,817.9)	(5,790.2)	10.3
GASTOS DIVERSOS				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(153,955.1)	(200,423.8)	(46,468.7)	30.2
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	141,210.8	146,683.3	5,472.5	3.9
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS	113,241.6	140,904.9	27,663.3	24.4
OTROS	27,969.2	5,778.4	(22,190.8)	(79.3)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(12,744.3)	(53,740.5)	(40,996.2)	321.7
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.0	350,000.0	150,000.0	75.0
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	200,000.0	350,000.0	150,000.0	75.0
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	187,255.7	296,259.5	109,003.8	58.2
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
 RESULTADO DEL EJERCICIO	187,255.7	296,259.5	109,003.8	58.2

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
<b>CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</b>	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,688.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	296,259.5
RESERVA ACTUARIAL	101,878.4
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	2,869.5
VIVIENDA FINANCIADA	25,436.2
CRÉDITOS A MEDIANO PLAZO	13.4
<b>SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</b>	<b>434,145.4</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	
CRÉDITOS HIPOTECARIOS	15,601.9
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	1,111.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,753.0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2,593.7
<b>SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	<b>21,059.8</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>413,085.6</b>

**DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

CAJA Y BANCOS	(32,800.9)
INVERSIONES EN VALORES	104,645.5
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y ESPECIALES	223,263.9
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	130,469.9
DEUDORES DIVERSOS	113.6

**SUMA ACTIVO CIRCULANTE** 425,692.0

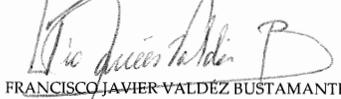
**PASIVO A CORTO PLAZO**

JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	10,949.8
IMPUESTOS POR PAGAR	1,916.0
ACREEDORES DIVERSOS	(1,764.3)
SEGURO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS	1,002.1
FONDO PRIMA DE GARANTÍA	1,449.0
FONDO PRIMA DE ASEGURAMIENTO	(946.2)

**SUMA PASIVO A CORTO PLAZO** 12,606.4

**AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO** 413,085.6

GERENTE DE FINANZAS E INFORMÁTICA

  
 FRANCISCO JAVIER VALDÉZ BUSTAMANTE

GERENTE GENERAL

  
 OSCAR SANDOVAL GARCÍA



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	APLICACIÓN DE ÚTIL. DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S				RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN			
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	3,794,881.0				7,688.4	101,878.4	2,869.5	296,259.5		4,203,576.8



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLÍCIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORÍA EXTERNA  
Miles de Pesos

SALVEDADES

La Administración del Organismo no ha concluido con los trabajos de depuración, conciliación y registro, relativos a la identificación por elemento de los préstamos otorgados y de sus correspondientes intereses por devengar e intereses devengados de la cuenta "Préstamos a Corto Plazo", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2007 asciende a 883,580,169 y "Créditos a la Palabra" con saldo total a esa misma fecha de 41,371,347. Por esta razón, no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad de dichos saldos, representando la inversión en préstamos a corto plazo el 22 por ciento del activo total a la fecha mencionada.

ACCIONES

Para la atención de la presente salvedad la Gerencia General de esta Entidad ha instrumentado un plan de trabajo a través de la Gerencia de Finanzas e Informática que tiene por objetivo identificar por cada elemento los préstamos otorgados y sus correspondientes importes de recuperación, separados en capital e interés. Para tal efecto, la Subgerencia de Informática en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad, se encuentra en proceso de creación de un módulo especial de préstamos a corto plazo y especiales que tendrá por objeto identificar cada movimiento efectuando a cada pagaré, esto es, registrar cada amortización hechas por las distintas causas posibles de recuperación tales como: Nómina, Recibo "A", Indemnización por Retiro Voluntario, Primera Paga de Pensión, Ayuda de Gastos Funerarios y emitir reportes pormenorizados que muestran saldos de cada concepto de manera individual y cuya sumarización invariablemente sea el mismo saldo que se muestre en los reportes del SIPREC (Sistema de Presupuesto y Contabilidad), de tal manera que al comparar el registro contable global contra los reportes

RESULTADOS



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLÍCIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORÍA EXTERNA  
Miles de Pesos

**SALVEDADES**

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se pudieran haber determinado de la depuración señalada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la posición financiera de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la posición financiera, por el año que término en esa fecha, de conformidad con las políticas que le son aplicables al Organismo.

**ACCIONES**

individualizados del Módulo de Préstamos no debiera existir ninguna diferencia en los intereses por devengar e intereses devengados.

**RESULTADOS**



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
Miles de Pesos

RUBROS	P R O P I E D A D E S					D E P R E C I A C I Ó N						VALOR NETO	
	SALDO AL					SALDO AL	SALDO AL					SALDO AL	AL
	31-DIC-07	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN	31-DIC-08	31-DIC-07	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN	31-DIC-08	31-DIC-08
TERRENOS	2,809.5				154.5	2,964.0							2,964.0
EDIFICIOS	(1,690.8)					(1,690.8)	1,701.1					1,701.1	(3,391.9)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,855.1	1,245.4	97.2		1,185.7	8,189.0	4,081.3	150.6	97.2		83.3	4,218.0	3,971.0
EQ. DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	21,401.9	1,726.3	718.4		783.6	23,193.4	18,345.3	302.5	717.9		(658.1)	17,271.8	5,921.6
VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	5,459.9	294.7	697.7		(1,012.7)	4,044.2	3,059.4	202.1	697.7		(1,161.3)	1,402.5	2,641.7
<b>T O T A L E S</b>	<b>33,835.6</b>	<b>3,266.4</b>	<b>1,513.3</b>	<b>0.0</b>	<b>1,111.1</b>	<b>36,699.8</b>	<b>27,187.1</b>	<b>655.2</b>	<b>1,512.8</b>	<b>0.0</b>	<b>(1,736.1)</b>	<b>24,593.4</b>	<b>12,106.4</b>

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

## CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

#### ENTIDAD

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1986. La Caja no persigue fines de lucro y su objetivo primordial es el mejoramiento económico y la protección al personal de la Policía Preventiva, la Policía Bancaria e Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, así como a los pensionistas y a los familiares derechohabientes de unos y otros, de conformidad con la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Las prestaciones y servicios que esta Caja de Previsión otorga son los siguientes:

#### a) PENSIONES

- Por Jubilación
- De retiro por edad y tiempo de servicio
- Por invalidez
- Por causa de muerte
- Por cesantía en edad avanzada

#### b) PRESTACIONES

- Pago por defunción
- Ayuda para gastos funerarios
- Previsión social múltiple
- Indemnización por retiro voluntario
- Servicios sociales, culturales y deportivos a pensionados

#### c) PRÉSTAMOS

- A corto plazo
- Especiales



- Hipotecarios

## LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

### Elaboración de Estados Financieros

La CAPREPOL genera información que se presenta en los Estados Financieros, la cual está preparada apegándose a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que está compuesta entre otras cosas por los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo a esta normatividad, la CAPREPOL se encuentra obligada a presentar de manera mensual sus Estados Financieros a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en apego al artículo 555 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal.

### Reexpresión de la Información Financiera

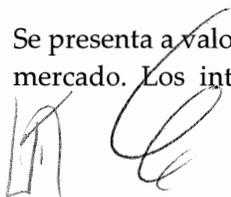
La Entidad es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto, la información que se presenta en los Estados Financieros con respecto al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se determina conforme a la Normatividad de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.

Conforme a dicha normatividad, la Entidad reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los Estados Financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inmuebles, el mobiliario y equipo y la depreciación acumulada del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP) emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

### Efectivo e Inversiones Temporales

Se presenta a valor nominal y a su costo de adquisición respectivamente, el cual no excede el valor de mercado. Los intereses por inversiones se acumulan a la inversión y se acreditan a resultados



conforme se cobran, no cuando se devengan. Por otra parte los rendimientos de la Reserva Actuarial incrementan el saldo de esta, todo esto por acuerdo autorizado por el Consejo Directivo.

### **Préstamos**

**Los préstamos a corto plazo y especiales.-** Los primeros se otorgan hasta por un monto total igual al Fondo de Aportaciones y los Especiales hasta por el doble de dicho Fondo, ambos a elementos que hayan cubierto 6 meses de aportaciones, por un monto no mayor a 6 meses de su Sueldo Básico ( a los pensionados hasta por el 30 por ciento de su percepción anual), son pagaderos en un plazo máximo de 36 quincenas sin que los descuentos excedan al 50 por ciento del sueldo básico, incluyendo préstamos para vivienda y otros adeudos a favor de la Caja, mismos que causan un interés no mayor del 9 por ciento anual sobre los saldos insolutos, estos créditos están garantizados con tales aportaciones y la parte pendiente de cobrar por fallecimiento o incapacidad del acreditado, se cubre con un fondo de garantía constituido mediante primas pagadas por los acreditados.

**Los préstamos para vivienda y los hipotecarios.-** De conformidad con los acuerdos aprobados por el H. Consejo Directivo tomada en su primera sesión ordinaria de 2007, se otorgan a los elementos activos de las tres corporaciones con 5 años de servicios ininterrumpidos, preferentemente casados. Con base a su capacidad de pago, a un plazo de 20 años, cuyo monto máximo está en términos de un número de salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal elevados al mes, a una tasa de 4 por ciento del interés anual sobre saldo insoluto del número de salarios mínimos elevados al mes, con pagos quincenales y descuentos constantes iguales equivalentes a la amortización correspondiente en veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes. A todo préstamo con garantía hipotecaria, se descuenta al momento de otorgar el crédito una prima para contratar un seguro de vida, cuyo beneficiario es el propio Organismo con el fin de liquidar los créditos que se hubieran otorgado y que por causa de fallecimiento del elemento quedaren insolutos.

Los intereses devengados sobre préstamos a derechohabientes se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios sobre cartera vencida se registran conforme se cobran.

### **Inmuebles y Equipo**

Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calcula usando el Método de Línea Recta sin considerar valor de desecho, de acuerdo con las tasas siguientes:



	PORCENTAJE
Edificios	5.0
Muebles y enseres	10.0
Equipo de transporte	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipos y aparatos de comunicación	10.0

La depreciación sobre valores históricos y el incremento por la actualización se registran en los resultados del ejercicio. Los incrementos por la actualización sobre la depreciación se aplican en el superávit por revaluación.

#### **Patrimonio**

Está constituido por las aportaciones de los elementos y del Gobierno del Distrito Federal en los términos de la Ley de la CAPREPOL, dichas aportaciones constituyen los fondos de prestaciones socioeconómicas y de vivienda, los cuales se incrementan con el remanente de los ingresos sobre los gastos del ejercicio; así como por la reserva actuarial la cual se incrementa mediante los traspasos de los fondos constituidos, previa aprobación del Consejo Directivo, así como de los intereses que devengan las mismas inversiones.

#### **COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS**

#### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

#### **ACTIVO**

Al 31 de diciembre de 2008, este rubro presentó una variación neta de 421,302.2 miles de pesos, respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al incremento en las Cuentas de Inversiones en Valores, Préstamos a Corto Plazo y Préstamos Hipotecarios, mismas que se explican a continuación.



**Inversiones en Valores.-** El incremento del 5.2 por ciento en el Portafolio de Inversiones al cierre del mes, se debe principalmente a los productos financieros cobrados en el año, donde se registraron algunas ganancias de capital derivado de las compras - ventas de papeles que presentaron una volatilidad en un período de tiempo favorable para dicha dinámica. Cabe señalar que el importe de las inversiones en Valores se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DE MERCADO	SUMA
Reserva Actuarial	1,745,257.7	10,777.8	1,756,035.5
Disponibilidades	346,506.3	(206.6)	346,299.7
<b>TOTAL</b>	<b>2,091,764.0</b>	<b>10,571.2</b>	<b>2,102,335.2</b>

Los intereses de las Inversiones de Reserva Actuarial se capitalizan y reinvierten, por lo que el importe se ve reflejado en la Reserva Actuarial del Patrimonio.

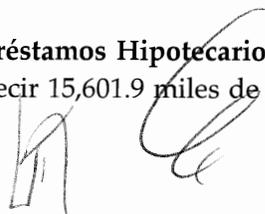
Por otra parte se sigue operando el Subcomité de Inversiones y Análisis de Riesgos de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal el cual lo constituyen representantes de la Entidad y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como de la Contraloría Interna; uno de sus objetivos es cerciorarse del cumplimiento de los Lineamientos de Inversiones emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**Préstamos a Corto Plazo.-** A la fecha de corte, la cuenta reflejó un incremento del 25.1 por ciento, es decir 223,263.9 miles de pesos, en variación este incremento obedece a los otorgamientos que se llevan a cabo día a día tanto a elementos activos como a los pensionados.

Al cierre de diciembre se han otorgado un total de 58,001 créditos a corto plazo de una meta programada de 50,949, es decir un otorgamiento liquidado de 1,235,652.7 miles de pesos, cifra que se refleja en el Flujo de Efectivo.

Financieramente los saldos que presenta esta cuenta son saldos netos, los cuales se integran por otorgamientos, recuperación por nóminas, recibos "A" y "C", así como la recuperación del saldo anterior.

**Préstamos Hipotecarios.-** A la fecha de corte, la cuenta reflejó un incremento del 2.1 por ciento, es decir 15,601.9 miles de pesos, en variación lo anterior debido al otorgamiento de 172 préstamos, los



cuales beneficiaron a elementos de la Policía Preventiva, la Policía Bancaria e Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos.

## PASIVO

De igual forma al 31 de diciembre de 2008 el pasivo total, en comparación al ejercicio anterior se vio incrementado en 12,606.4 miles de pesos, principalmente en las cuentas de Jubilaciones y Pensiones por Pagar y Seguro de Créditos Hipotecarios, mismas que se explican a continuación.

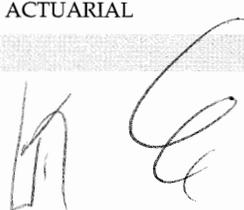
**Jubilaciones y Pensiones por Pagar.-** Al cierre del mes de diciembre de 2008, esta cuenta se incrementó en un 33.9 por ciento este aumento resulta de la acumulación mensual de las provisiones efectuadas en los registros contables por medio de la nómina de pensionados y que los beneficiarios no cobran oportunamente.

**Seguro de Créditos Hipotecarios.-** Al 31 de diciembre de 2008 esta cuenta refleja un incremento de 30.2 por ciento debido al importe por concepto de seguro que se le cobra a los elementos cuando solicitan un préstamo.

## PATRIMONIO

Al concluir el mes de diciembre de 2008 este rubro generó un incremento neto de 408,695.8 miles de pesos, debido principalmente al aumento de los rendimientos generados por las inversiones en valores del rubro de Reserva Actuarial, así como por considerar su valor de mercado al 31 de diciembre de 2008 en base a los Estados de Cuenta de las diferentes Instituciones Financieras, como se muestra a continuación en miles de pesos:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DE MERCADO	INTERESES	SUMA
RESERVA ACTUARIAL	1,240,374.6	10,777.8	504,883.0	1,756,035.5



## ESTADO DE RESULTADOS

### INGRESOS

Se encuentran integrados principalmente por las Aportaciones Patronales y de los Derechohabientes del ejercicio vigente; por los intereses de las Inversiones Disponibles de la Entidad en las diferentes Instituciones Financieras y de los Intereses generados por los Préstamos a Corto Plazo. Al cierre de diciembre de 2008 los ingresos totales ascienden a 1,399,840.3 miles de pesos, arrojando una variación respecto del ejercicio anterior de 223,759.6 miles de pesos, resultado de una mayor captación en Aportaciones Patronales de los Derechohabientes así como por Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

### EGRESOS

Para el mes de diciembre de 2008 se registra una erogación acumulada de 1,103,580.8 miles de pesos, misma que en comparación al ejercicio inmediato, arroja una variación de más de 114,755.8 miles de pesos, generada básicamente por el costo de las prestaciones de pago de Pensiones y del Pago del Convenio de Subrogación de Servicio Médico al ISSSTE debido a que ha aumentado el número de pensionados y jubilados en el transcurso de año; así como del incremento en los Gastos de Administración.





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.		APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.		TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
									IMPORTE	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	954,529.0	1,386,399.5	0.0	0.0	350,000.0	1,736,399.5	781,870.5	81.9		
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	954,529.0	1,386,399.5				1,386,399.5	431,870.5	45.2		
VENTA DE BIENES										
VENTA DE SERVICIOS										
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS										
INGRESOS DIVERSOS	954,529.0	1,386,399.5				1,386,399.5	431,870.5	45.2		
<b>OPERACIONES AJENAS</b>										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>										
COLOCACIÓN										
(DESENDEUDAMIENTO)										
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>										
PARA GASTO CORRIENTE										
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA										
PARA INVERSIÓN FÍSICA										
PARA INVERSIÓN FINANCIERA										
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>						350,000.0	350,000.0	350,000.0		
PARA GASTO CORRIENTE						350,000.0	350,000.0	350,000.0		
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA										
PARA INVERSIÓN FÍSICA										
PARA INVERSIÓN FINANCIERA										
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS  
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	954,529.0	812,439.7	150,325.7	1,616,643.0	1,075,911.5	0.0	0.0	350,000.0	1,425,911.5	190,731.5
<b>CORRIENTES</b>	817,632.5	385,116.2	88,269.0	1,114,479.7	753,499.3			350,000.0	1,103,499.3	10,980.4
SERVICIOS PERSONALES	43,767.5	8,528.7	3,945.4	48,350.8	40,474.9				40,474.9	7,875.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,612.9	1,265.0	786.1	3,091.8	2,906.4				2,906.4	185.4
SERVICIOS GENERALES	16,571.7	4,202.9	1,373.2	19,401.4	17,907.5				17,907.5	1,493.9
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	754,680.4	371,119.6	82,164.3	1,043,635.7	692,210.5			350,000.0	1,042,210.5	1,425.2
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	3,180.1		111.0	3,069.1	3,042.8				3,042.8	26.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,180.1		111.0	3,069.1	3,042.8				3,042.8	26.3
OBRAS PÚBLICAS										
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	133,716.4	427,323.5	61,945.7	499,094.2	319,369.4				319,369.4	179,724.8
INVERSIÓN FINANCIERA	133,716.4	427,323.5	61,945.7	499,094.2	319,369.4				319,369.4	179,724.8
<b>OPERACIONES AJENAS</b>										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES  
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O			EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES		
<b>T O T A L</b>	0.0	350,000.0	0.0	350,000.0	0.0
<b>GASTO CORRIENTE</b>		350,000.0		350,000.0	
SERVICIOS PERSONALES					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
SERVICIOS GENERALES					
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		350,000.0		350,000.0	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA					
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>					
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
OBRAS PÚBLICAS					
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES					



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
FLUJO DE EFECTIVO  
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	1,386,399.5	<b>CORRIENTES</b>	350,000.0	753,499.3	0.0	1,103,499.3
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES		40,474.9		40,474.9
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS		2,906.4		2,906.4
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES		17,907.5		17,907.5
INGRESOS DIVERSOS	1,386,399.5	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	350,000.0	692,210.5		1,042,210.5
<b>OPERACIONES AJENAS</b>		<b>INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA</b>				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>		<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		3,042.8		3,042.8
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS		3,042.8		3,042.8
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>		<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>		319,369.4		319,369.4
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		INVERSIÓN FINANCIERA		319,369.4		319,369.4
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>	350,000.0	<b>OPERACIONES AJENAS</b>				
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	350,000.0	POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
		<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>		310,488.0		310,488.0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	1,736,399.5	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	350,000.0	1,386,399.5	0.0	1,736,399.5





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
Miles de Pesos

C O N C E P T O	D E V E N G A D O		F L U J O D E E F E C T I V O	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>G A S T O C O R R I E N T E</b>	817,632.5	1,103,580.8	817,632.5	1,103,499.3
SERVICIOS PERSONALES	43,767.5	40,474.9	43,767.5	40,474.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,612.9	2,800.6	2,612.9	2,906.4
SERVICIOS GENERALES	16,571.7	17,826.6	16,571.7	17,907.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	754,680.4	1,042,478.7	754,680.4	1,042,210.5
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>G A S T O D E C A P I T A L</b>	136,896.5		136,896.5	322,412.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,180.1		3,180.1	3,042.8
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	133,716.4		133,716.4	319,369.4
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	954,529.0	1,103,580.8	954,529.0	1,425,911.5
<b>N O P R O G R A M A B L E</b>				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		479,552.7		
DISMINUCIONES DE PASIVO		2,710.5		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				310,488.0
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>		482,263.2		
<b>T O T A L E S</b>	954,529.0	1,585,844.0	954,529.0	1,736,399.5



**A LA CONTRALORÍA GENERAL DE DISTRITO FEDERAL**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**A LA GERENCIA GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de posición financiera de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado), al 31 de diciembre de 2008 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, fueron examinados por otro contador público, quien con fecha 14 de abril de 2008, expresó su opinión con la misma salvedad.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste, en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de Contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se menciona en la Nota 2, el Organismo se encuentra obligado a preparar y presentar su información financiera de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Estas bases contables, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).



# Gossler

Nuestra palabra cuenta

081

**60**  
años  
cuentan

1.2

2. La administración del Organismo no ha concluido los trabajos de depuración, conciliación y registro, relativos a la identificación por elemento de los préstamos otorgados y de sus correspondientes intereses por devengar e intereses devengados de la cuenta "Préstamos a Corto Plazo" y "Créditos a la Palabra" con saldo de \$ 1,106,844,093 y \$ 1,357,956 respectivamente. Ver Notas 4 y 8.
3. Como se menciona en la nota 13, existen litigios por los cuales se tienen activos y pasivos contingentes no cuantificados, cuyo efecto en la situación financiera dependerá de los resultados de las gestiones jurídicas iniciadas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que pudieran determinarse por la depuración descrita en el párrafo 2, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con la normatividad contable que le es aplicable.

**GOSSLER, S.C.**

**DIEGO CARLOS NIETO SÁNCHEZ**

Contador Público Certificado

México, D.F.  
Abril 15, 2009

**Gossler, S. C.** Auditores y consultores  
**Oficina México - Polanco**  
Av. Presidente Mazarik No. 101-1701  
Col. Polanco, 11560, México, D.F.  
T. (55) 2624 2111 / 5254 7259 F. (55) 5254 6572

**Oficina México - Naucalpan**  
Álamo Plateado No. 1 Piso 7, Esquina Av. Lomas Verdes  
Fracc. Los Álamos, 53230, Naucalpan, Edo. de Méx.  
T. (55) 5344 5413 F. (55) 5343 1123 / 5343 0060  
[www.gossler.com.mx](http://www.gossler.com.mx)

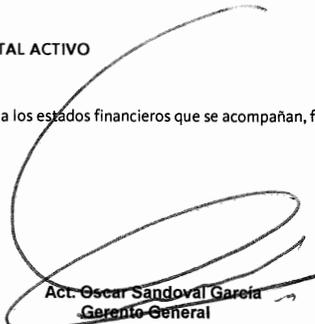
Miembro de:  
**NEXIA**  
INTERNATIONAL

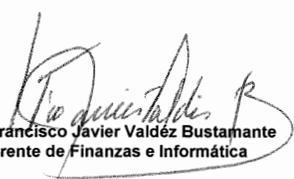
CAJA DE PREVISION DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Notas 1 y 2)

ACTIVO	2008	2007	PASIVO	2008	2007
Circulante			Circulante		
Bancos e inversiones en valores (Nota 3)	\$ 376,102,661	406,136,412	Pensiones y jubilaciones por pagar	\$ 43,226,171	32,276,335
Prestamos a corto plazo neto (Nota 4)	1,106,844,093	883,580,169	Acreedores diversos	10,027,302	11,791,677
Otras cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>158,155,364</u>	<u>27,571,839</u>	Seguros de créditos	4,320,779	3,318,599
Total activo circulante	1,641,102,118	1,317,288,420	Impuestos por pagar (Nota 10)	5,810,432	3,894,411
			Fondo prima de garantía	1,653,628	204,650
			Fondo prima de aseguramiento	<u>26,326</u>	<u>972,548</u>
No circulante			Total pasivo circulante	65,064,638	52,458,220
Inversiones en valores a largo plazo (Nota 3)	1,756,035,508	1,654,157,077			
Conjuntos habitacionales	193,938	193,938	Contingente (Nota 13)		
Viviendas financiadas (Nota 6)	111,374,298	136,810,481	TOTAL PASIVO	65,064,638	52,458,220
Préstamos hipotecarios (Nota 7)	746,471,462	730,869,541			
Créditos a la palabra (Nota 8)	<u>1,357,956</u>	<u>1,371,347</u>	PATRIMONIO		
Total activo no circulante	2,615,433,162	2,523,402,384	Fondo de vivienda (Nota 11)	1,903,426,738	1,669,601,667
			Fondo de prestaciones socioeconómicas (Nota 11)	237,281,979	276,162,820
Inmuebles, mobiliario y equipo Neto (Nota 9)	<u>12,106,413</u>	<u>6,648,409</u>	Reserva actuarial (Nota 12)		
			Reserva actuarial	1,240,374,641	1,240,374,641
			Rendimientos cobrados por inversiones	504,883,033	358,683,280
			Valor de mercado de inversiones en vigor	10,777,833	55,099,156
			Superávit por revaluación de activo fijo	9,423,252	6,553,687
			Superávit por revaluación	1,150,018	1,150,018
			Resultado del ejercicio anterior	0	0
			Resultado del ejercicio	<u>296,259,561</u>	<u>187,255,724</u>
			TOTAL PATRIMONIO	4,203,577,055	3,794,880,993
TOTAL ACTIVO	\$ <u>4,268,641,693</u>	<u>3,847,339,213</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u>4,268,641,693</u>	<u>3,847,339,213</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante del presente estado.

  
Act. Oscar Sandoval García  
Gerente General

  
C. Francisco Javier Valdéz Bustamante  
Gerente de Finanzas e Informática

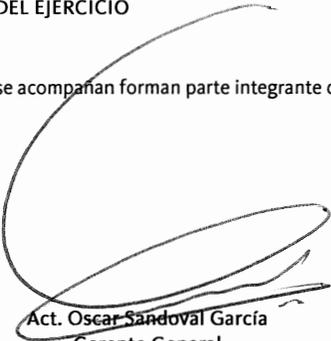
  
C.P. Roberto Méndez Saucedo  
Subgerente de Contabilidad

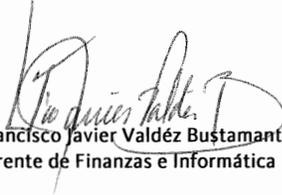
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Notas 1 y 2)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>INGRESOS</b>		
Fondo de prestaciones sociales	\$ 341,751,831	315,893,643
Aportaciones de derechohabientes	317,315,928	293,337,885
Fondo de vivienda	<u>244,089,294</u>	<u>225,638,387</u>
Ingresos propios de la actividad	903,157,052	834,869,915
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	<u>350,000,000</u>	<u>0</u>
<b>INGRESOS TOTALES DEL PERIODO</b>	1,253,157,052	834,869,915
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Prestaciones	949,189,336	852,713,567
Gastos de administración	<u>155,003,477</u>	<u>136,497,652</u>
	1,104,192,813	989,211,219
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN</b>	148,964,239	( 154,341,304)
Productos financieros, Neto	140,904,995	113,241,640
Otros productos, Neto	<u>6,390,327</u>	<u>228,355,338</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>\$ 296,259,561</u>	<u>187,255,674</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Act. Oscar Sandoval García  
Gerente General

  
C. Francisco Javier Valdéz Bustamante  
Gerente de Finanzas e Informática

  
C.P. Roberto Méndez Saucedo  
Subgerente de Contabilidad

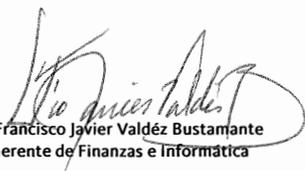
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Notas 1 y 2)

	Fondo de vivienda	Fondo de prestaciones socioeconómicas	Reserva actuarial	Rendimientos cobrados por inversiones	Valor de mercado de inversiones en vigor	Superávit por revaluación	Resultado del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio	Superávit por revaluación de activo fijo	Total
<b>SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>	\$ 1,247,947,305	647,710,260	1,240,374,641	195,558,702	109,364,439	1,150,018	27,256,397	17,254,226	11,387,970	3,498,003,998
Traspaso del Resultado del ejercicio							17,254,226	(17,254,226)		0
Traspaso del resultado de ejercicios anteriores (2005)	207,284,720	(180,028,323)					(27,256,397)			0
Traspaso del resultado de ejercicios anteriores (2006)	211,625,697	(193,901,537)					(17,724,160)			0
Otros movimientos aplicados contral resultados de ejercicios anteriores							469,934			469,934
Efecto de actualización por reexpresión del ejercicio									(4,834,283)	(4,834,283)
Ajuste a la cartera de créditos hipotecarios y vivienda por incremento al salario mínimo general	4,138,673									4,138,673
Rendimiento de inversiones vencidas				163,124,578						163,124,578
Intereses devengados de inversiones no vencidas					(54,265,282)					(54,265,282)
Afectaciones aplicadas al fondo de vivienda	(1,394,729)									(1,394,729)
Afectaciones aplicadas al fondo de prestaciones socioeconómicas		2,382,420								2,382,420
Resultado del ejercicio 2007								187,255,724		187,255,724
<b>SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<u>1,669,601,666</u>	<u>276,162,820</u>	<u>1,240,374,641</u>	<u>358,683,280</u>	<u>55,099,157</u>	<u>1,150,018</u>	<u>0</u>	<u>187,255,724</u>	<u>6,553,687</u>	<u>3,794,880,993</u>
Traspaso del Resultado del ejercicio 2007							187,255,724	(187,255,724)		0
Traspaso del resultado de ejercicios anteriores a fondo de vivienda y fondo de prestaciones (2007)							(187,255,724)			(187,255,724)
Efecto de actualización por reexpresión del ejercicio									2,869,565	2,869,565
Rendimiento de inversiones vencidas				146,199,753						146,199,753
Intereses devengados de inversiones no vencidas					(44,321,323)					(44,321,323)
Afectaciones aplicadas al fondo de vivienda	233,825,071									233,825,071
Afectaciones aplicadas al fondo de prestaciones socioeconómicas		(38,880,841)								(38,880,841)
Resultado del ejercicio 2008								296,259,561		296,259,561
<b>SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	<u>\$ 1,903,426,737</u>	<u>237,281,979</u>	<u>1,240,374,641</u>	<u>504,883,033</u>	<u>10,777,834</u>	<u>1,150,018</u>	<u>0</u>	<u>296,259,561</u>	<u>9,423,252</u>	<u>4,203,577,055</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Act. Oscar Sandoval García  
Gerente General

  
C. Francisco Javier Valdéz Bustamante  
Gerente de Finanzas e Informática

  
C.P. Roberto Méndez Saucedo  
Subgerente de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

5.

085

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Notas 1 y 2)

OPERACIÓN:	2008	2007
Resultado del ejercicio	\$ 296,259,561	187,255,724
Más partidas que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	677,656	233,789
	296,937,217	187,489,513
(Aumento) disminución en:		
Prestamos a corto plazo	(223,263,924)	(90,579,663)
Otras cuentas por cobrar	(130,583,525)	40,805,058
Conjuntos habitacionales	0	0
Viviendas financiadas	25,436,183	28,571,617
Prestamos hipotecarios	(15,601,921)	(59,619,979)
Créditos a la palabra	13,391	49,959
(Aumento) disminución en:		
Pensiones y jubilaciones por pagar	10,949,836	8,973,369
Acreedores Diversos	(1,764,375)	7,906,138
Seguros de créditos	1,002,180	747,252
Impuestos por pagar	1,916,021	2,171,716
Fondo prima de garantía	1,448,978	(780,611)
Fondo prima de aseguramiento	(946,222)	(4,935,169)
Total de recursos obtenidos (aplicados)	(34,456,161)	120,799,200
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
Rendimientos obtenidos sobre la reserva actuarial	101,878,430	108,859,295
Fondo de vivienda	0	2,743,945
Fondo de prestaciones socioeconómicas	0	2,852,354
Aplicaciones vs ejercicios anteriores	7,688,506	0
Disminución superávit por revaluación	2,869,565	(4,834,283)
Total	112,436,501	109,621,311
Total		
<b>INVERSION</b>		
Movimientos del ejercicio de inmuebles, mobiliario y equipo	(6,135,660)	3,115,803
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>		
Aumento (disminución)	71,844,680	233,536,314
Saldo al inicio del año	2,060,293,489	1,826,757,175
<b>SALDO AL FINAL DEL AÑO</b>	\$ 2,132,138,169	2,060,293,489

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Act. Oscar Sandoval García  
Gerente General

C. Francisco Javier Valdéz Bustamante  
Gerente de Finanzas e Informática

Roberto Méndez S  
C.P. Roberto Méndez Saucedo  
Subgerente de Contabilidad

## CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cifras expresadas en pesos)

#### NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 1942, la cual se abrogó con la publicada el 14 de enero de 1986. El Reglamento de esta Ley fue publicado en el DOF el 26 de mayo de 1988. La CAPREPOL tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, no persigue fin de lucro y tiene como objeto principal el mejoramiento económico y protección al personal de línea que integra la Policía Preventiva, la Bancaria Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos del D.F., así como el de los pensionistas y familiares derechohabientes de unos y otros.

#### NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos emitió el Oficio Circular No. SE/0981/06 de fecha 27 de julio de 2006, con el objeto de unificar los criterios de registro de operaciones en la Administración Pública del Distrito Federal, en el comunica la emisión de la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", la cual será de observancia obligatoria a partir del ejercicio 2006.

Dicha normatividad se integra por los siguientes apartados: Marco Jurídico, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Generales Contables, Marco Técnico, Normas para Informar el Uso del Sistema de Registro Electrónico de Contabilidad y Normas para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad.

Cabe señalar, que el apartado de Marco Jurídico alude la observancia a diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal, dentro de los cuales se mencionan los artículos 518 al 522, 524 al 534, 536, 538 al 547, 549 al 551 y 553 que corresponden al Libro Cuarto, Título Único, Capítulos I al III. Las normas antes mencionadas en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el cual es un organismo independiente en su patrimonio y operación constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, sustituyendo en esta función al Instituto Mexicano de Contadores Públicos el 1 de junio de 2004.

Las principales políticas Contables de la CAPREPOL se resumen a continuación:

a) Elaboración de Estados Financieros.

A partir del ejercicio de 2006, la CAPREPOL registra sus operaciones de conformidad con la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", el Código Financiero del Distrito Federal y con otras Normas de Información Financiera aplicables a este tipo de Entidades, prácticas que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

Con base en el artículo 555 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, la CAPREPOL se encuentra obligada a presentar estados financieros de manera mensual a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

b) Reexpresión de Información Financiera.

La CAPREPOL lleva a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera conforme al apartado que en lo particular se establece en la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para este tipo de Organismos, el cual incluye básicamente la actualización del activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

Lo anterior difiere de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, que establecen la obligación de efectuar la reexpresión de los estados financieros de manera integral, con base en la Norma B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".

c) Efectivo e Inversiones en Valores.

La CAPREPOL registra contablemente a su valor nominal y de adquisición (Valor de Mercado) el efectivo e inversiones en valores, los cuales se presentan en los estados financieros dependiendo de su grado de realización como inversiones a corto y largo plazo. En el caso de los intereses por inversiones, se acumulan a la inversión y se acreditan contra los resultados del ejercicio en que efectivamente son cobrados.

d) Reserva Actuarial.

En marzo de 1991, el Consejo Directivo de la CAPREPOL aprobó la constitución de una reserva actuarial con el fin de garantizar en el corto, mediano y largo plazo, el otorgamiento de las prestaciones de previsión social (pensiones, jubilaciones e indemnizaciones por retiro voluntario), los recursos económicos que integran la reserva actuarial se invierten en el mercado de valores en instrumentos de renta fija. Contablemente, los valores que integran la reserva actuarial cuando son adquiridos se registran a su valor nominal y actualizan mes a mes a valor de mercado, los rendimientos obtenidos se registran en la misma reserva cuando son cobrados y se reinvierte para

incrementar dicha reserva. Adicionalmente, por acuerdo del H. Consejo Directivo, la reserva actuarial puede incrementarse por traspasos de recursos provenientes de otros fondos, disponibilidades generadas por remanentes de operación o apoyos provenientes de recursos presupuestales del Gobierno del Distrito Federal o del Gobierno Federal.

e) Préstamos.

La CAPREPOL aplica las políticas en materia de préstamos con base en lo establecido en la Ley y Reglamento vigentes, las cuales se señalan a continuación:

1. Préstamos a corto plazo y especiales: Se otorgan a los elementos que hayan cotizado a la CAPREPOL como mínimo seis meses y, en su caso, que hayan cubierto el 50% del saldo del préstamo anterior. El monto máximo que los préstamos a corto plazo pueden alcanzar es equivalente a sus aportaciones acumuladas de previsión social, en el caso de los préstamos especiales, se otorgan hasta por el doble de sus aportaciones acumuladas, sin rebasar seis meses de sueldo base de cotización, a los pensionados se otorgan préstamos hasta por el 30% de su percepción anual. Dichos préstamos se conceden a una tasa de interés del 9% anual sobre saldos insolutos y el plazo máximo de pago es de 36 quincenas para los préstamos de corto plazo y préstamos especiales, en el caso de los pensionados, los descuentos no deberán exceder el 50% de su pensión, incluyendo los descuentos por préstamos hipotecarios y otros adeudos a favor de la CAPREPOL.

Los créditos a la palabra (préstamos a mediano plazo) tienen características similares a los préstamos a corto plazo, con la variante de que el plazo máximo es de 36 meses. A partir de diciembre de 2001, estos créditos se dejaron de otorgar.

Cuando las corporaciones no efectúen los descuentos procedentes a sus elementos, la CAPREPOL solicita al Gobierno del Distrito Federal o directamente a la corporación, descuento hasta un 27% del sueldo, mientras el adeudo no este cubierto, ya que el elemento queda obligado a cubrir los abonos vencidos; en caso de incumplimiento, se cobra intereses del 27% anual sobre saldos insolutos (artículo 20 de la Ley y 51 del Reglamento).

2. Préstamos derivados del fondo de la vivienda: se otorgan exclusivamente a los elementos activos, preferentemente con cinco años de cotización y casados, por un monto no mayor al 100% del avalúo bancario. De conformidad con las facultades que confiere la ley de la caja, el H. Consejo Directivo determina y fija los montos máximos y las condiciones de otorgamiento de dichos préstamos. Durante 2008, autorizó el otorgamiento de préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva bajo las siguientes condiciones:

- Monto máximo: En función del sueldo base de cotización, equivalente en salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal elevados al mes, entre 160 y 230 salarios mínimos.
- Plazo 20 años.
- Pagos: 480 pagos quincenales iguales, equivalentes en salarios mínimos vigentes.
- Tasa de interés anual: 4% sobre saldos insolutos en salarios mínimos.

- Tasa de interés anual moratorio: 9% adicional al interés normal por todo el tiempo que permanezca la mora.

Por todo préstamo con garantía hipotecaria o con reserva de dominio se descuenta durante la vigencia del crédito una prima por seguro de vida, cuyo beneficiario es el propio organismo con el fin de liquidar los créditos que se hubieran otorgado y que por causas de fallecimiento del elemento quedaran insolutos (artículos 37,38 y 39 de la Ley y 34,40 y 42 del Reglamento).

Los intereses devengados a favor de la CAPREPOL sobre préstamos a derechohabientes, se reconocen en los resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios se registran conforme se cobran.

#### f) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Las inversiones en este tipo de activos, se registran a su valor histórico o a su costo de adquisición, en lo que se refiere a la depreciación, se determina con base en el método de línea recta sobre los saldos mensuales, utilizando los porcentajes autorizados por la Ley de Impuesto sobre la Renta y se actualizan mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Las tasas anuales utilizadas son las siguientes:

Tipo de bien	%
Edificios	5
Muebles y Enseres	10
Equipo y Aparatos de Comunicación	10
Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30

La depreciación del ejercicio sobre valores históricos y su actualización hecha a pesos promedio, se registra mensualmente en los resultados del propio ejercicio. Los incrementos por la actualización sobre los inmuebles, mobiliario y equipo y la depreciación acumulada, se registran en la cuenta patrimonial superávit por reevaluación.

#### g) Pasivos por Provisión de Gastos Devengados.

El artículo 549 fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, establece que el registro de las erogaciones por servicios continuos, se deberá efectuar en forma mensual; sin embargo, también considera que en el evento que al cierre del mes no se tuvieran los comprobantes que amparen el importe de la erogación, se efectuara una estimación de ésta, tomando como base el importe del mes inmediato anterior.

#### h) Obligaciones Laborales

Conforme a lo establece en el apartado IV.2 Norma para Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal de la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal" vigente a partir del ejercicio 2006 y en virtud de que las relaciones laborales contraídas con los trabajadores se rigen por el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, la CAPREPOL no reconoce los pasivos por obligaciones laborales establecidas en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", de las NIF.

De acuerdo a los Artículos 48 y 49 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es este Instituto el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, y se encuentren laborando de conformidad al apartado "B" del artículo 123 Constitucional. Es importante señalar que la CAPREPOL no está obligada al pago de primas de antigüedad.

i) Jubilaciones, Pensiones e indemnizaciones a elementos activos, pensionistas y familiares derechohabientes.

Las erogaciones que se realizan por este concepto, se cargan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

#### j) Patrimonio

Está constituido por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los elementos en los términos de la Ley de la CAPREPOL. Dichas aportaciones constituyen los fondos de prestaciones socioeconómicas y de vivienda, los cuales se incrementan o disminuyen con los remanentes de los ingresos sobre los gastos o excesos de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.

Por disposición expresa del artículo 54 de la Ley mencionada, los elementos y pensionistas no tendrán derecho alguno al patrimonio, ni individual ni colectivo.

#### k) Fondos Constituidos y Aportaciones a Terceros

Para cumplir con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que establece la ley de la CAPREPOL en favor de los derechohabientes, se tienen constituidos dos fondos: "Fondo de Prestaciones Socioeconómicas" y "Fondo de la Vivienda". Las principales características de estos fondos, se resumen a continuación:

##### 1. Fondo de Prestaciones Socioeconómicas

Estos ingresos administrados por la CAPREPOL se utilizan para cubrir las prestaciones y servicios que se listan a continuación, así como los gastos de administración en que incurre la entidad para realizarlos.

- Pensión por jubilación
- Pensión por retiro por edad y tiempo de servicios
- Pensión por invalidez
- Pensión por causa de muerte
- Pensión cesantía en edad avanzada
- Paga de defunción
- Ayuda para gastos funerarios
- Indemnización por retiro voluntario
- Prestamos a corto y mediano plazo (especiales)
- Servicios sociales, culturales y deportivos
- Servicios médicos

Los recursos que integran este fondo provienen de las aportaciones que realizan el Gobierno del Distrito Federal y los miembros de la Policía Preventiva, de la Policía Bancaria e Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos, más los intereses cobrados por los préstamos otorgados. Los porcentajes de aportación sobre el sueldo base de cotización son de 7% a cargo del Gobierno del Distrito Federal y un 6.5% aportado por los elementos de las citadas corporaciones, teniendo como tope para estos últimos 10 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Los servicios médicos que reciben los pensionistas y familiares derechohabientes, son otorgados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de conformidad con el convenio de subrogación de servicios médicos celebrado con este Instituto, mediante el cual la CAPREPOL entera mensualmente al ISSSTE el 8% sobre las pensiones en curso de pago. Asimismo en el caso de aquellos elementos que decidan retirarse voluntaria y definitivamente del servicio activo, sin tener derecho a pensión alguna pueden solicitar se les indemnice conforme a lo que establece la Ley de la CAPREPOL.

## 2. Fondo de Vivienda

Los recursos que integran este fondo provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal, equivalentes al 5% del sueldo base de cotización de los elementos activos de las tres corporaciones cubiertas. Los ingresos de este fondo se utilizan para operar un sistema de financiamiento que permita:

A los elementos.- La adquisición de vivienda nueva, la construcción de una vivienda en terreno propio, el mejoramiento de la vivienda con que se cuenta y/o habita y la redención de gravámenes.

A la CAPREPOL.- La adquisición de viviendas y/o la adquisición de terrenos y construcción de viviendas en los mismos para otorgarlas en financiamiento a los elementos beneficiados.

De conformidad con la Ley y su Reglamento de la CAPREPOL, el otorgamiento es individual y se encuentra a disposición de los elementos que son seleccionados por las corporaciones y que cumplen con los requisitos de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En todos los casos, el otorgamiento del financiamiento implica una garantía hipotecaria.

**NOTA 3. EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES**

La CAPREPOL invierte sus recursos en diversos instrumentos autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo a su grado de disponibilidad éstas se clasifican en circulante y no circulante. Las inversiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Circulante		
Inversiones en valores	\$ 346,299,707	343,532,643
Efectivo en caja y bancos	<u>29,802,954</u>	<u>62,603,769</u>
Total circulante	376,102,661	406,136,412
No circulante		
Reserva actuarial	<u>1,756,035,507</u>	<u>1,654,157,077</u>
Total	\$ <u>2,132,138,168</u>	<u>2,060,293,489</u>

**NOTA 4. PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO**

Representa los derechos exigibles con que cuenta la CAPREPOL, derivado del otorgamiento de préstamos a los miembros de las distintas corporaciones y los pensionistas, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Policía Preventiva del D.F. (SSP)	\$ 848,458,610	677,842,911
Policía Bancaria e Industrial (PBI)	261,855,165	213,765,740
H. Cuerpo de Bomberos (HCB)	46,865,078	38'530,124
Pensionados	<u>70,768,699</u>	<u>57'821,131</u>
Suma (1)	1,227,947,552	987,959,906
Intereses de préstamo por devengar (2)	(115,482,908)	(98,759,186)
Préstamo a corto plazo	1,112,464,644	889,200,720
Fondo de reserva para cuentas incobrables	<u>(5,620,551)</u>	<u>(5,620,551)</u>
Importe neto	\$ <u>1,106,844,093</u>	<u>883,580,169</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2008 no se ha concluido con el análisis y depuración de los saldos de préstamos a corto plazo emitidos por la Gerencia de Prestaciones, que permita de forma simultánea conciliar el monto de los créditos vigentes otorgados a los elementos de las corporaciones, con los saldos reportados en los registros contables a una fecha determinada.

El resultado del análisis una vez concluido, servirá de base para la identificación y, en su caso, reconocimiento contable de la cartera vencida de cada uno de los créditos señalados anteriormente.

- (2) En lo que se refiere a las cuentas de intereses por Devengar e Intereses Devengados, continua la imposibilidad de identificar los montos en forma analítica, ya que a la fecha aún no se concluyen los trabajos relativos en la Gerencia de Prestaciones, para obtener los controles individuales y posteriormente conciliarlos contra los registros contables.

#### NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo incluye todos los derechos exigibles a favor de la CAPREPOL distintos a los saldos de los distintos tipos de préstamos y financiamientos que otorga, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Aportaciones y retenciones por cobrar	\$ 154,560,557	24,090,619
C. Y P. Constructora, S.A. de C.V. (véase el inciso a de la nota 13)	5,618,768	5,618,768
Deudores diversos (1)	1,052,401	938,814
Documentos por cobrar	<u>3,591</u>	<u>3,591</u>
Subtotal	161,235,317	30,651,792
Estimación para cuentas incobrables	(291,601)	(291,601)
Fondo de reserva para juicios laborales (2)	<u>(2,788,352)</u>	<u>(2,788,352)</u>
Total	\$ <u>158,155,364</u>	<u>27,571,839</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este saldo incluye \$784,370 correspondientes a saldos del ejercicio 2005 y de ejercicios anteriores a cargo de exempleados de la CAPREPOL, por los cuales la Administración estudia probables demandas para obtener su cobro.
- (2) En seguimiento al Acuerdo del H. Consejo Directivo 14-4/ORD/2005, en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2006, se autorizó la creación del fondo de Reserva para Juicios Laborales por un importe de \$2, 788,352

#### NOTA 6. VIVIENDAS FINANCIADAS

Incluye el saldo de los créditos de casas habitación proporcionadas por la CAPREPOL, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Policía Preventiva del D.F. (SSP)	\$ 66,147,453	81,376,808
Policía Bancaria e Industrial (PBI)	29,059,821	35,175,153
Pensionados	11,517,779	14,427,032
H. Cuerpo de Bomberos (HCB)	<u>4,649,245</u>	<u>5,831,488</u>
Total	<u>\$ 111,374,298</u>	<u>136,810,481</u>

#### NOTA 7. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Representa el saldo de los créditos otorgados bajo los diferentes esquemas de financiamiento inmobiliario proporcionados por la CAPREPOL, su integración al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Policía Preventiva del D.F. (SSP)	\$ 494,672,743	503,096,289
Policía Bancaria e Industrial (PBI)	209,163,491	193,570,941
Pensionados	16,024,587	12,551,533
H. Cuerpo de Bomberos (HCB)	<u>26,610,642</u>	<u>21,650,778</u>
Total	<u>\$ 746,471,463</u>	<u>730,869,541</u>

#### NOTA 8. CRÉDITOS A LA PALABRA

A partir de diciembre de 2001, estos créditos dejaron de operar. En este rubro sólo se han registrado los montos por cobros que se han realizado de dichos créditos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta difiere en forma global e individual de los saldos reportados por el Sistema Integral de Prestaciones (SIP).

#### NOTA 9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Comprende los diferentes activos con los que cuenta la CAPREPOL para el desarrollo de sus funciones, así mismo, incluye el reconocimiento de los efectos de la inflación. El saldo al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 se integra como sigue:

Concepto	Costo de adquisición	Actualización	Cifras actualizadas 2008	Cifras actualizadas 2007
Terrenos	\$ 107,552	2,522,475	2,630,027	2,475,439
Edificios	8	0	8	8
Equipo de cómputo	6,820,959	11,008,012	17,828,971	17,912,884
Equipo de transporte	1,352,958	2,153,155	3,506,113	4,921,716
Muebles y enseres	3,159,909	5,608,678	8,768,587	6,434,773
Equipo de comunicación	1,729,209	2,236,898	3,966,107	2,090,710
Total inversión	13,170,595	23,529,218	36,699,813	33,835,530
Depreciación acumulada	(8,424,047)	(16,169,353)	(24,593,400)	(27,187,121)
Neto	\$ <u>4,746,548</u>	<u>7,359,865</u>	<u>12,106,413</u>	<u>6,648,409</u>

#### NOTA 10. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2008	2007
ISR sobre salario de pensionados y jubilados	\$ 4,275,346	2,682,059
ISR sobre salarios	769,761	638,981
FOVISSSTE	194,495	176,978
ISSSTE	290,990	133,446
Impuesto sobre nóminas	108,893	102,030
Seguro de retiro (2% SAR)	61,806	58,950
Impuesto al valor agregado	2,519	8,768
ISR sobre honorarios	97,398	88,136
ISR arrendamiento	9,224	5,063
Total	\$ <u>5,810,432</u>	<u>3,894,411</u>

#### NOTA 11. FONDO DE VIVIENDA Y FONDO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

Como se menciona en la nota 2 inciso "j" los fondos citados representan los remanentes acumulados de operación del organismo, al incrementarse o disminuirse con los remanentes o deficientes de operación de cada ejercicio, respectivamente.

#### NOTA 12. RESERVA ACTUARIAL

La reserva actuarial fue creada para enfrentar las obligaciones futuras derivadas de las pensiones y jubilaciones que se generen con el paso del tiempo y se encuentra invertida en valores de renta fija en instituciones de crédito (Véase nota 2, inciso d)).

La CAPREPOL cuenta con una valuación realizada en noviembre del año 2000, donde se señala que la reserva actuarial será suficiente hasta el año 2016, siempre y cuando se incremente anualmente con los remanentes de operación del fondo de prestaciones socioeconómicas y del fondo de vivienda.

### NOTA 13. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se cuenta entre otras con las contingencias y compromisos siguientes:

- a) Conjunto Habitacional "Apolonia". En junio de 1995 se celebró el contrato de crédito entre C. y P. Constructora, S. A de C.V. y la CAPREPOL, donde la primera se obliga a aplicar el crédito recibido en la construcción de un conjunto habitacional de conformidad con el proyecto ejecutivo y especificaciones generales de obra aprobadas por la CAPREPOL, con cuyas viviendas se amortizaría el crédito. Sin embargo y debido al incumplimiento de la primera en relación a las cláusulas establecidas, la CAPREPOL presentó una demanda el 9 de mayo de 2001 radicada ante el Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil, expediente 302/01, en su contra, en la que reclamó el pago de la cantidad de \$5, 618,768 por concepto de la primera ministración crediticia recibida por la constructora, así como los pagos correspondientes por viviendas no construidas y los daños y perjuicios causados a la CAPREPOL, derivado del incumplimiento. A la fecha, la Coordinación Jurídica continúa con los trabajos tendientes a la substanciación de los procedimientos instaurados así como la recuperación del monto antes descrito.
- b) En 1993, la CAPREPOL adquirió 45 viviendas en los conjuntos habitacionales Tío Marin, La Huerta, Tía Joaquina I y Tía Joaquina II. Posteriormente a su recepción, se detectaron vicios ocultos en las mismas, por lo que procedió a demandar a la constructora y a exigir el cobro de las fianzas respectivas. Al 31 de diciembre de 2003, el monto a cargo de los demandados ascendió a un importe aproximado de \$ 1,121,438, sin embargo, no se ha recuperado cantidad alguna, aún cuando el tribunal dictó sentencia a favor de la CAPREPOL. Por existir incertidumbre no se tiene registro contable alguno y la Coordinación Jurídica continúa con el seguimiento de este proceso.
- c) Se siguen diversos procesos de carácter laboral, mercantil, civil, amparo y penal en los que la CAPREPOL es parte actora, quejosa o querellante; así mismo, se atienden asuntos de carácter laboral, contencioso, amparo en los que la Entidad es parte demandada autoridad responsable, asuntos que se encuentran en trámite ante diversas instancias. En consecuencia de los anteriores, no es posible efectuar el registro contable dado el estatus que guardan los mencionados procesos, es decir, aún no se ha dictado sentencia ejecutora que determine la situación última de dichos asuntos.

A la fecha, la coordinación Jurídica de la CAPREPOL se encuentra en espera de sentencias a los recursos de apelación interpuestos en los juicios mencionados en los incisos anteriores.

#### NOTA 14. ENTORNO FISCAL

Por ser Organismo Descentralizado y por las actividades que realiza, la CAPREPOL tiene las exenciones y obligaciones fiscales siguientes:

a) Contribuciones Federales a cargo

Impuesto Sobre la Renta de las personas morales.

La CAPREPOL al ser un Organismo Descentralizado de la Administración pública del Gobierno del Distrito Federal sin fines de lucro, no es contribuyente de este impuesto, conforme a lo estipulado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se incluyen en esta exención los ingresos por arrendamiento de inmuebles, los cuales no rebasan el 5 % de los ingresos totales obtenidos en el ejercicio (artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta).

Impuesto Empresarial a Tasa Única.

De acuerdo a lo establecido a la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), no pagarán este impuesto quienes de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sean considerados como no contribuyentes de éste impuesto, por lo que la CAPREPOL esta exento del pago del IETU

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La CAPREPOL no es contribuyente de este impuesto, por no realizar actividad alguna de las señaladas en las fracciones I y II del artículo 2 de la Ley de referencia.

Impuesto al Valor Agregado.

En lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, se considera gravados los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento al 15% y exentos los demás actos que se realizan considerando que el artículo 15 fracciones I y X inciso d) de la Ley del IVA, establece como ingresos exentos, los relativos al otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados a casa habitación.

La fracción IX, indica que no se pagara impuesto cuando se contraten seguros de vida que cubran el riesgo de muerte u otorguen rentas vitalicias o pensiones.

b) Contribuciones Federales en su carácter de retenedor:

Impuesto Sobre la Renta

Únicamente se esta obligado a efectuar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pagos efectuados a personas físicas por servicios de honorarios y arrendamientos, así como por el concepto de remuneraciones por sueldos y salarios pagados y en su caso, por pagos al extranjero, así como por los pagos de pensiones y jubilaciones en la parte que exceda a la parte exenta.

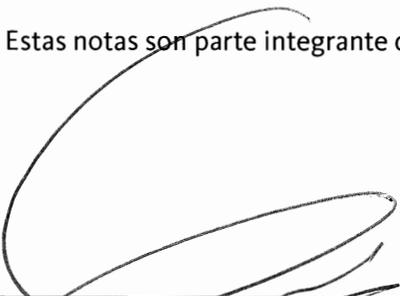
#### Impuesto al Valor Agregado.

La CAPREPOL otorga prestaciones económicas a los derechohabientes con cargo a las aportaciones del fondo de prestaciones socioeconómicas; considerándose éstas legalmente como prestaciones de Seguridad Social por lo cual no se configura ninguna hipótesis de lucro en la función operativa de otorgar dichas prestaciones. Esto es, no se trata de un servicio en los términos a que se refieren los artículos 1-A y 3 de la Ley Impuesto al Valor Agregado.

#### Expedición de Comprobantes Fiscales.

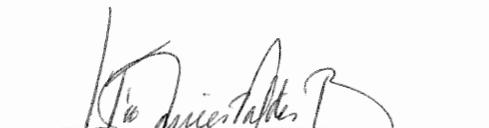
Con excepción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles, la CAPREPOL no esta obligada a expedir comprobantes con requisitos fiscales por no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



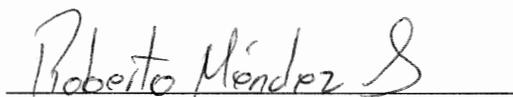
---

Act. Oscar Sandoval García  
Gerente General



---

C. Francisco Javier Valdéz Bustamante  
Gerente de Finanzas e Informática



---

C.P. Roberto Méndez Saucedo  
Subgerente de Contabilidad